

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



2

**INFORME
DE ACTIVIDADES**

JUAN ROMERO
TENORIO

DIPUTADO FEDERAL | DISTRITO 2, GUSTAVO A. MADERO



/JuanRomeroMORENA



@DipRomeroTnorio



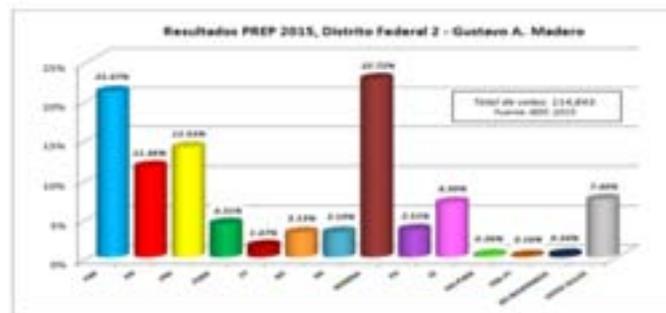
26049
VOTOS OBTENIDOS
EN GUSTAVO A.
MADERO

PRESENTACIÓN

El 1° de Septiembre de 2015 tomé protesta al cargo de Diputado Federal como integrante de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Como parte de mi responsabilidad y compromiso social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté ante las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Electoral Federal 02, Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, mi “**Segundo Informe de Actividades Legislativas**”.

Quienes en 2015, siendo militante de MORENA me eligieron como su Diputado Federal con 26,049 votos. Superando así a los entonces candidatos del Partido de la Revolución Democrática (16,065 votos), el Partido del Trabajo (1,786 votos), Partido Movimiento Ciudadano (24,159 votos), Nueva Alianza (3,664 votos), Encuentro Social (8,014 votos), Partido Acción Nacional (13,292 votos) y del Partido Revolucionario Institucional (5,103 votos).



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

SOMOS 48 DIPUTADOS FEDERALES

La Cámara de Diputados está compuesta por 300 legisladores electos según el principio de votación por mayoritaria relativa, organizado mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y 200 legisladores electos por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales, votadas en 5 circunscripciones plurinominales. Actualmente, el GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA está integrado por 48 Diputados Federales por lo que representa la cuarta fuerza política dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro.

LOS DIPUTADOS DE MORENA

Hemos trabajado incansablemente para enriquecer el diálogo constante con la ciudadanía y las organizaciones sociales, para que juntos, cumplamos con la tarea histórica de lograr el verdadero cambio político y económico que México necesita. Por ello respetamos y luchamos por 10 principios básicos:

1. Ética para Legisladores, Gobernantes y Funcionarios Públicos.
2. Impulsamos una política de Austeridad Republicana.
3. Pugnamos por revertir las contrarreformas constitucionales en materia energética, educativa, laboral y hacendaria.
4. Restitución de tierras a campesinos despojados a partir de la contrarreforma agraria de 1992.
5. Pugnamos por erradicar la violencia como política de Estado y el uso arbitrario y desmedido del poder público.
6. Por la construcción de un sistema económico de bienestar social que termine con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna para todas y todos los mexicanos, con estabilidad.
7. Por una vida pública sin corrupción y transparente.
8. Por una eficaz impartición de la procuración de justicia y el combate a la impunidad.
9. Por el respeto a los derechos humanos universales; contra la discriminación por cualquier motivo relacionado con el género, la edad o la profesión, y por la democratización de los medios de comunicación.
10. Por la transformación del régimen político para recuperar la vía democrática para México.



www.diputadosmorena.org.mx

RENUNCIAMOS A TODOS LOS PRIVILEGIOS

Con acciones los legisladores del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados, hemos demostrado que es posible tener representantes que trabajen y luchen a favor de la gente y que renunciemos a los privilegios.

✓ **RENUNCIAMOS EL SEGURO MÉDICO** de gastos mayores con cargo al erario público y a los impuestos de todas y todos los mexicanos, por ello nos inscribimos al ISSSTE, como cualquier trabajador, para recibir seguridad social.

✓ **RENUNCIAMOS A LOS VEHÍCULOS DE LUJO** que otorgó la Cámara de Diputados; así como tampoco realicé ningún viaje al extranjero.

✓ **RECHAZAMOS EL BONO DE 700 MIL PESOS** que la Cámara de Diputados asignó a los legisladores federales en diciembre del 2016. También fuimos el Grupo Parlamentario que votó en contra del 'gasolinazo'.

**RECHAZAMOS
LOS VEHÍCULOS
DE LUJO Y TODOS
LOS VIAJES AL
EXTRANJERO**



DONAMOS LA MITAD DE LA DIETA PARA NUEVAS UNIVERSIDADES

Porque estamos comprometidos con la educación de la juventud mexicana, en particular de quienes menos tienen, mes a mes todas las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA **DONAMOS LA MITAD DE NUESTRA DIETA** para financiar el programa de Escuelas Universitarias que brindan educación profesional y de la más alta calidad, a cientos de estudiantes que acuden a estas escuelas a las carreras de Contabilidad y Administración Pública; Agricultura y Agronomía; Derecho; Ingeniería Civil, Ingeniería en Computación, Medicina Integral y Salud Comunitaria, Normal Intercultural Bilingüe y de Educación Normal.

Esta red de escuelas impulsadas por MORENA tienen sus sedes en la Ciudad de México, en las delegaciones de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, y al interior de la República en los municipios de Calkiní, Campeche, en Tabasco y Valladolid en Yucatán.

En particular mi donación es destinada a la Escuela Libre de Derecho “Ponciano Arriaga”, la cual tiene como objetivo principal la formación integral y humanistas de jurista que beneficien a nuestro país. Y para ello cuenta, con una planta docente sólida (más del 70% cuentan con estudios de posgrado).



ESCUELA DE DERECHO
PONCIANO ARRIAGA



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



**GESTIONES CIUDADANAS
ANTE INSTITUCIONES LOCALES Y FEDERALES
EN SEGURIDAD SOCIAL**

GESTIONES PARA PERSONAS CON PADECIMIENTOS DE INSUFICIENCIA CARDIACA ENFISEMA PULMONAR Y OBSTRUCCIÓN INTESTINAL

Durante el Segundo Año de Actividades de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión gestioné atenciones médicas para a ciudadanas y ciudadanos con padecimientos médicos diversos, a efecto de contribuir al logro de una oportuna y adecuada atención médica en instituciones de seguridad social del sector público.

Tomando en cuenta que parte de la ciudadanía carece de acceso a los servicios de seguridad social o encuentran contratiempos en la prestación de los servicios médicos por parte del Estado, se obtuvo respuesta a la solicitudes para atender a quienes fueron diagnosticados con insuficiencia renal, anemia hipocrómica severa, insuficiencia cardio vascular y trastorno nerocognitivo, entre otras gestiones. Mismas que se enumeran a continuación, en la siguiente lista:



PACIENTE	DIAGNOSTICO	INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
	INSUFICIENCIA CARDIACA, ENFISEMA PULMONAR Y OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	ISSSTE TAMAULIPAS
	CAIDA	ISSSTE VERACRUZ
	INSUFICIENCIA RENAL	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
	TRASTORNO NEROCOGNITIVO	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUJIA
	CONTRACTURA EN CERVICALES Y RODILLA	INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEdia Y REAHABILITACION
	NERUROFIBROMATOSIS	HOSPITAL DERMATOLOGICO "DR. DADISLAO PASCUA"
	BOCIO MULTINODULAR	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
	GLIOBASTOME MULTIFORME	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUJIA
	MIOMATOSIS UTERINA	HOSPITAL DE LA MUJER
	INSUFICIENCIA CARDIO VASCULAR	HOSPITAL SIGLO XXI (IMSS)
	HEMANGIOMA FRONTAL	SECTOR SALUD
	PADICIMIENTO INDETERMINADO EN CABEZA	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUJIA
	FISURA RECTAL	ISSSTE
	HIPERTROFIA VASCULAR	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
	SOLICITANTE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSION POR INCAPACIDAD	ISSSTE
	GASTRITIS CRONICA ANTRAL, COMPLICACIONES ANTRO – PILORICO	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
	COMUNICACIÓN INTERVENTRICULAR AMPLIA	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA
	ANEMIA HIPOCROMICA SEVERA	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA

INICIATIVAS DE LEY

Las Iniciativas de Ley o Decretos de Ley son un documento formal que los órganos o actores facultados legalmente presentan ante cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Y tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales y representan el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.

Durante el Segundo Año de Actividades de la LXIII Legislatura, que comprende del 1° de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión 31 Iniciativas.

Entre ellas un Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, y reforma los artículos 348, 350 Bis 3, 350 Bis 4 y 350 Bis 5, de la Ley General de Salud, para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar que las víctimas directas e indirectas del delito desaparición forzada se les repare integralmente el daño, se erradique y se garantice a la población actos de no repetición, contar con una Comisión Nacional de Búsqueda, banco de datos genéticos, registro nacional de fosas, que la búsqueda se realice pensando que están vivos y que se haga una diferencia entre personas no localizadas y personas desaparecidas.



31
INIACITIVAS
PRESENTADAS

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En este periodo presenté 17 Iniciativas, entre ellas resalta una que faculta al Congreso a expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales, sus sanciones y actos de no repetición en materia de feminicidio.

La **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** constituye una violación a los derechos humanos y dan origen a obligaciones específicas de los Estados de acuerdo con el derecho internacional. Los feminicidios siguen presentándose en su forma más cruel, brutal y dolorosa. Los ocho estados en los que más cifras hay son Chihuahua, Distrito Federal, Baja California, Jalisco, Michoacán, Veracruz y el estado de México que ha ocupado el primer lugar desde 1988 a 1997 de manera continua.

La Secretaría de Gobernación se comprometió a implementar acciones urgentes para los estados y municipios identificados como los de mayor índice de feminicidios. Pero no bastan hasta ahora las acciones ni los estudios que pueda acompañar, si no se enfoca verdaderamente a aplicar políticas públicas que cumplan con los más altos estándares de los derechos universales.

**UNA EFICAZ
LEGISLACIÓN
PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LOS
FEMINICIDIOS**



**INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN**

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares, y reforma los artículos 348, 350 Bis 3, 350 Bis 4 y 350 Bis 5, de la Ley General de Salud.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2016</p> <p>Unidas - Justicia - Derechos Humanos Con Opinión de - Salud - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proteger a toda persona contra el delito desaparición forzada de personas así como la reparación integral y erradicación de éste delito. Crear una Fiscalía Federal y 32 locales, especializadas en materia de desaparición forzada y desaparición de personas cometida por particulares.</p> <p>Ley General de Salud. Establecer que las instituciones educativas sólo podrán utilizar cadáveres para su estudio o investigación, de aquellas personas que hubiesen obtenido consentimiento ante mortem o de sus familiares después de la muerte. Crear un registro de las instituciones educativas que reciban cadáveres para efectos de investigación o docencia.</p>	<p>Retirada con fecha 7-Diciembre-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2016</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, consistentes en el equivalente a 25% del salario efectivamente pagado a estas personas.</p>	<p>Aprobada con fecha 20-Octubre-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2016</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 346 y 349 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2016</p> <p>- Salud</p>	<p>Cumplir cabalmente con el protocolo ante mórtem-post mórtem (AM-PM) para tratar los cadáveres con respeto, dignidad y consideración y atribuir a la Secretaría, en coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, encargadas del manejo de cadáveres, la supervisión del cumplimiento del protocolo Ante Mórtem-Post Mórtem (AM-PM), así como de los métodos necesarios especializados de genética, fotografía y dactiloscopia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2016</p>

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre propio y de la Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Septiembre-2016</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir dentro de las facultades del Congreso, el expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 3-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2016</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2016</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer que incurre en utilización indebida de información el servidor público que por sí o interpósita persona sustraiga, destruya, oculte, utilice, inutilice o comparta con terceros información o documentación bajo su custodia o a la que tenga acceso, o tenga conocimiento por su empleo, cargo o comisión; incurre en actuación bajo conflicto de interés cuando tenga conocimiento o investigue asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal; comete tráfico de influencias cuando utilice su posición para inducir a que otro servidor público incurra en utilización indebida de información e incurre en utilización indebida de información pública, el particular que por sí o por interpósita persona haga uso o aproveche la información proporcionada por el servidor público.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016</p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que podrá ser deducible la compra de bicicletas tipo estándar y/o eléctricas. Prever que será aplicable la deducción cuando la compra sea efectuadas por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta hasta primer grado. Establecer los requisitos para realizar dicha deducción. Precisar que dicha deducibilidad sólo podrá ser una vez en el ejercicio.</p>	<p>Aprobada con fecha 20-October-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-October-2016</p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2016</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Economía</p>	<p>Prever que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se distribuirá en un 35% a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, en un 35% a la entidad federativa correspondiente y 30% a la federación. Estos recursos por ningún motivo podrán destinarse al gasto corriente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016</p>

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

<p>7 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Economía</p>	<p>Prever que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se distribuirá en un 35% a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, en un 35% a la entidad federativa correspondiente y 30% a la federación. Estos recursos por ningún motivo podrán destinarse al gasto corriente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2016</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>Prever que en el caso de violencia de género, a petición del ministerio público o de la víctima u ofendido, se le impondrá al imputado la medida cautelar consistente en la colocación de un localizador electrónico.</p>	<p>Desechada con fecha 15-Diciembre-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2016</u></p>
<p>9 Proyecto de decreto que reforma los artículos 111, 112 y 113 y adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Exceptuar del pago del impuesto sobre la renta a contribuyentes personas físicas o morales cuyos ingresos propios por la actividad empresarial o profesional obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, excedan de cinco millones de pesos, no podrán pagar el impuesto quienes obtengan ingresos por concepto de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación, distribución o espectáculos públicos, inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes con la identificación oficial, la Clave Única de Registro de Población y un comprobante de domicilio y establecer que cuando los contribuyentes enajenen a título oneroso la totalidad de la negociación, activos, gastos y cargos diferidos, el adquirente no podrá ser sujeto del Régimen de Incorporación Fiscal.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20-October-2016</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-October-2016</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Octubre-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incrementar la cuota del pago de derechos por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>18-October-2016</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-October-2016</u></p>

<p>11 Proyecto de decreto que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos y 19 de la Ley de Migración.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Asuntos Migratorios</p>	<p>Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes extranjeros que ingresen al país con fines turísticos. Modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Migración, pasando de ser "desconcentrado" a "descentralizado".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2016</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto que expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre propio y del diputado Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Economía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de inscribir de forma voluntaria, a vehículos de procedencia extranjera modelos 1970 a 2011.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2016</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Octubre-2016</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2016</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2016</p> <p>- Desarrollo Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer y normar el derecho a recibir un apoyo económico mensual a las madres solas de escasos recursos residentes en el país, sin menoscabo del derecho de alimentos que de conformidad con el Código Civil Federal les corresponda y sin que revista causal de cesación o reducción de pensión alimenticia. La forma como se hará efectiva la entrega del apoyo económico mensual a las madres solas de escasos de recursos residentes en México, será mediante el procedimiento que se establezca en el Reglamento de la presente ley.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2016</u></p>

<p>15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre propio y del Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre-2016</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Disminuir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Noviembre-2016</p>
<p>16 Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29- Noviembre-2016</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Derechos Humanos - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, investigar y tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares, establecer las sanciones a las o los autores, cómplices y encubridores del delito, crear protocolos de búsqueda inmediata, de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados y establecer mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano sobre el desempeño de los servidores públicos e instituciones encargadas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17- Noviembre-2016</p>
<p>17 Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Diciembre-2016</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Derechos Humanos - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, investigar y tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas por particulares, establecer las sanciones a las o los autores, cómplices y encubridores del delito, crear protocolos de búsqueda inmediata, de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados y establecer mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano sobre el desempeño de los servidores públicos e instituciones encargadas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Diciembre-2016</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Suscribí 10 Iniciativas, entre ellas destaca una con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 183 Bis al Código Penal Federal y reforma el artículo 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de establecer en nuestra constitución el **DERECHO DE LOS PERIODISTAS** a mantener en secreto sus fuentes informativas, cuando un periodista es citado como testigo o es requerido oficialmente para revelar su fuente en un expediente judicial a efecto de no poner en riesgo la vida de los periodistas.

El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión se ha convertido en uno de los pilares doctrinales del concepto vigente de Estado de Derecho, pues constituye una prerrogativa fundamental para la ciudadanía, que les posibilita un ejercicio efectivo de la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Es por ello que consideramos conveniente hacer una adición al Código Penal Federal, así como una reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales a efecto de considerar la protección de este derecho de los periodistas, quienes necesitan una norma que les ayude a sustentar su negativa de revelar la identidad de sus fuentes informativas o los datos que conduzcan a su identificación.



**UNA EFICAZ
LEGISLACIÓN PARA
PROTEGER A
NUESTROS
PERIODISTAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 19 de la Ley de Nacionalidad.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2017</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Renunciar por el extranjero que solicite la obtención de la nacionalidad por naturalización o el nacional mexicano por nacimiento que otro estado considere nacional a la sumisión o protección de todo gobierno extranjero, a la protección que las leyes extranjeras puedan brindarle ante cualquier autoridad mexicana o la que podría adquirir de cualquier instrumento internacional y conservar la nacionalidad de origen de la persona que adquiera la nacionalidad mexicana por naturalización.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA) Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Ciencia y Tecnología para opinión</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2017</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Ciencia y Tecnología</p>	<p>Establecer los requisitos legales necesarios para ocupar el cargo de Director General, Director de proyecto e Investigador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.</p> <p>Adherente: Romero Tenorio Juan (MORENA) A nombre propio y del Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Prever que las víctimas tendrán derecho a solicitar ayuda internacional humanitaria, así como apoyo de peritos y expertos internacionales con cargo al Fondo o al Fondo Estatal, según corresponda.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Febrero-2017</p>

<p>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Marzo-2017</p> <p>Unidas - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear el Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Cámaras del Congreso en el ámbito de sus facultades y contribuir al equilibrio presupuestal mediante el análisis y evaluaciones técnicas sobre los temas de la Hacienda Pública.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Marzo-2017</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 183 Bis al Código Penal Federal y reforma el artículo 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Abril-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer el derecho de los periodistas a mantener en secreto sus fuentes informativas, cuando un periodista es citado como testigo o es requerido oficialmente para revelar su fuente en un expediente judicial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2017</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 1004 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Abril-2017</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Castigar al patrón que por género pague salario distinto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2017</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por los diputados Juan Romero Tenorio y Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Ampliar la cantidad y la calidad de la información que proporciona la Cuenta Pública al Congreso de la Unión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Abril-2017</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Publicar las reservas en el monitor de computadora de las curules de los legisladores y proyectar el texto del dictamen y la modificación, adición o eliminación para ilustración de la exposición del proponente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2017</u></p>

<p>8 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Publicar las reservas en el monitor de computadora de las curules de los legisladores y proyectar el texto del dictamen y la modificación, adición o eliminación para ilustración de la exposición del proponente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2017</u></p>
<p>9 Proyecto de decreto por el reforma los artículos 61 y 107 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA) Suscrita por los diputados Juan Romero Tenorio y Alfredo Basurto Román (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer que el juicio de amparo es procedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2017</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Prever que las autoridades de cada centro de enseñanza fomentarán el amor a la Patria, los valores cívicos y de participación, habilitando espacios para la asistencia de los padres y madres de los educandos en los honores a la bandera e interpretación del Himno Nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2017</u></p>

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Durante el Segundo Receso del Segundo Año de Actividades de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión presente diversas Iniciativas de Ley, entre ellas una con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales con el objetivo de considerar delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa la posesión, portación, e **INTRODUCCIÓN ILEGAL DE LAS ARMAS PROHIBIDAS** y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salvo los casos de excepción señalados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Además de otra con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de establecer la obligatoriedad de la certificación profesional para los servidores públicos de carrera. Permitir la certificación profesional en los modelos de profesionalización de los servidores públicos. Facultar a la Secretaría de la Función Pública para definir los organismos que actúen como entidades certificadoras de las profesiones contempladas en el Servicio Profesional de Carrera.

**UNA EFICAZ
LEGISLACIÓN PARA
REGULAR EL USO
DE ARMAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27, fracción V, inciso g) de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) De los Diputados Alfredo Basurto Román y Juan Romero Tenorio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Mayo-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Adicionar a las bases de datos de personas privadas de la libertad, que la persona sentenciada cumpla con la pena que le fue impuesta en sentencia ejecutoriada, salvo en los casos de delitos graves previstos en la ley.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Mayo-2017</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA) De los Diputados Minerva Hernández Ramos (PAN), Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (PAN), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), José Apolinar Casillas Gutiérrez (PAN), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), Cecilia Guadalupe Soto González (PRD), Agustín Basave Benítez (PRD), Francisco Xavier Nava Palacios (PRD), Rafael Hernández Soriano (PRD), Vidal Llerenas Morales (MORENA), Juan Romero Tenorio (MORENA), Candelaria Ochoa Avalos (MC) y Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Mayo-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer la obligación de quienes realicen las Actividades Vulnerables de contar con la revisión por parte de un auditor externo independiente, para evaluar y emitir un informe anual respecto del cumplimiento de sus obligaciones y multar su incumplimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Mayo-2017</u></p>

<p>3 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA) De los Diputados Minerva Hernández Ramos (PAN), Mayra Angélica Enríquez Vanderkam (PAN), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), José Apolinar Casillas Gutiérrez (PAN), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), Cecilia Guadalupe Soto González (PRD), Agustín Basave Benítez (PRD), Francisco Xavier Nava Palacios (PRD), Rafael Hernández Soriano (PRD), Vidal Llerenas Morales (MORENA), Juan Romero Tenorio (MORENA), Candelaria Ochoa Avalos (MC) y Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Mayo-2017</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Establecer la obligatoriedad de la certificación profesional para los servidores públicos de carrera. Permitir la certificación profesional en los modelos de profesionalización de los servidores públicos. Facultar a la Secretaría de la Función Pública para definir los organismos que actúen como entidades certificadoras de las profesiones contempladas en el Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Mayo-2017</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA) De los Diputados Juan Romero Tenorio y Alfredo Basurto Román (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Julio-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Considerar delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa la posesión, portación, acopio e introducción ilegal de las armas prohibidas y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salvo los casos de excepción señalados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>



49
RESERVAS
PRESENTADAS

RESERVAS DE LEY

Las reservas de ley se refieren al acto por el cual los legisladores impugnan el contenido de un dictamen de reforma, expedición, derogación o abrogación de una ley, previo a su aprobación o rechazo en el Pleno. La discusión de las reservas se hace en lo particular y se abordan aparte los artículos, fracciones o incisos que se quieran modificar. Durante mi Segundo Año de Actividades Legislativas presenté **49 RESERVAS DE LEY**, a fin de abonar a la construcción de mejores leyes que beneficien a todas y todos los mexicanos.

12 DE OCTUBRE, 2016 | DOS RESERVAS

Presenté dos Reservas de Ley durante la discusión del ARTÍCULO PRIMERO del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y se reforma el Artículo 3° de la Ley de Planeación.

20 DE OCTUBRE, 2016 | DIECIOCHO RESERVAS

Presenté dieciocho Reservas al ARTÍCULO PRIMERO, párrafo trece, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

4 DE NOVIEMBRE, 2016 | CINCO RESERVAS

Presenté cinco Reservas a la discusión de la modificación al ARTÍCULO ÚNICO del Artículo 123 apartado A fracción XX, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan Diversas Disposiciones de los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Justicia Laboral.

21 DE FEBRERO, 2017 | SEIS RESERVAS

Presenté seis Reservas al Artículo 513 del Dictamen al proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 513 y 515; y por el cual se adiciona el artículo 515 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentado por la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

28 DE FEBRERO, 2016 | UNA RESERVA

Presenté una Reserva a la modificación al Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el inciso y) a la fracción II del artículo 7; y se deroga la fracción II del artículo 7 de la Ley de Inversión Extranjera.

14 DE MARZO, 2016 | CINCO RESERVAS

Presenté cuatro Reservas de modificación al ARTÍCULO ÚNICO del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Materia de Violencia y Discriminación Salarial.

30 DE MARZO, 2017 | UNA RESERVA

Para la modificación al ARTÍCULO PRIMERO del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo; y ARTÍCULO SEGUNDO por el que se reforma el Artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.



JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

18 DE ABRIL, 2016 | DOS RESERVA

Al ARTÍCULO 47 Bis. Fracción VIII, ARTÍCULO ÚNICO del Dictamen con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Aviación Civil en Materia de los Derechos de los Pasajeros de Aerolíneas; que presenta la Comisión de Transportes.

18 DE ABRIL, 2016 | DOS RESERVA

Presenté dos Reservas al ARTÍCULO UNICO del Decreto por el que se adiciona un Artículo 65 Ter, un Artículo 65 Ter 1 al Artículo 92 Ter, todos ellos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

19 DE ABRIL, 2016 | UNA RESERVAS

Presenté una Reserva al Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros Tratos, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley de Extradición Internacional.

30 DE MARZO, 2017 | SEIS RESERVA

A la modificación al Artículo 15 del ARTÍCULO ÚNICO, del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversa disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, en Materia de Derechos de las Audiencias.



PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Las **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO** son presentados por un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.

Se considera que mediante este instrumento los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control al Ejecutivo Federal debido a que este mecanismo está orientado a: solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

En otros casos también pueden implicar mecanismos para pedir a la Comisión Permanente convocar a periodos extraordinarios, solicitar crear alguna comisión especial o exhortar a alguna autoridad del orden local para atender algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión.

33
PUNTOS DE
ACUERDO
PRESENTADOS





JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Presenté 13 Proposiciones con Punto de Acuerdo, entre las cuales destaca la referente a que la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhortara respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subdirector de Infraestructura y al Director General de Desarrollo Carretero, para que en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, hicieran público el primer análisis respecto al impacto ambiental, la preservación y conservación del equilibrio ecológico del proyecto denominado “**VIADUCTO LA RAZA- INDIOS VERDES-SANTA CLARA**”, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme lo determinan los artículo 14, fracción V, y 15 de la Ley de Asociaciones Público Privadas; así como los artículos 28, fracciones I, XI y XIII, y 31 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Toda vez que las autoridades competentes tienen la obligación de garantizar los Derechos Humanos de las y los habitantes de la Ciudad, a un ambiente sustentable y al de participar a través de una consulta que garantice el derecho de expresión de la ciudadanía.

**VIADUCTO
LA RAZA
INDIOS VERDES
SANTA CLARA**



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado, para que analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, al invitar a Donald Trump</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Septiembre-2016</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que en uso de la facultad establecida en el artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal al invitar a Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos de América, y su recepción en la residencia oficial del Poder Ejecutivo federal.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31- Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Septiembre- 2016</p>
<p>2 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Justicia de esta Cámara, para que se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido previamente presentadas.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Septiembre-2016</p> <p>- Justicia</p>	<p>Unico. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictamine las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por particulares que han sido previamente presentadas ante esta Cámara de Diputados.</p>	<p>P R I M E R O. - Se desecha la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, a derogar de sus Códigos Penales, los delitos denominados de "halconeo", mismos que han sido utilizados para limitar y violentar el derecho de acceso a la información con fines periodísticos, por la diputada María Eloísa Talavera Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional S E G U N D O. - Se desecha la Proposición con Punto de acuerdo relativo a la designación de los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por parte del Senado de la República, a cargo de la Diputada Godoy Ramos Ernestina, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.</p> <p>T E R C E R A. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que dictamine la minuta referente a incrementar la edad para contraer matrimonio, a cargo del Diputado Germán Ernesto Ralis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p> <p>C U A R T A. - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictamine las iniciativas de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición</p>	<p>Desechada con fecha 27- Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 27- Septiembre- 2016</p>

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a ejercer acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de Octubre de 1968.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2016</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República ejercitar acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de octubre de 1968, antes competencia de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p> <p>SEGUNDO. Hacer pública todas las averiguaciones previas referidas a la comisión de graves violaciones a derechos humanos durante el periodo conocido como la "guerra sucia", en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Octubre-2016</p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, para que atienda las necesidades médicas para salvarle la visión al abogado Librado Baños Rodríguez y se instale una mesa de trabajo entre las autoridades del gobierno de la entidad para cumplir con la recomendación sobre la Detención Arbitraria.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Octubre-2016</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a que de manera inmediata atienda las necesidades médicas para salvarle la visión al abogado Librado Baños Rodríguez, permitiendo la atención médica especializada necesaria y los tratos adecuados dentro del penal para el restablecimiento de la visión del ojo derecho.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que instale una mesa de trabajo entre las autoridades del gobierno del estado de Oaxaca, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Procuraduría General de la República para que revisen la causa penal número 84/2013 levada ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Oaxaca, instaurada en contra de Librado Baños Rodríguez para cumplir con la recomendación A/HRC/WGAD/2015/19 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU en la que solicita al gobierno de México la liberación inmediata del señor Librado Baños Rodríguez.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Octubre-2016</p>
<p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a ejercer acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de Octubre de 1968.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2016</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Procuraduría General de la República ejercitar acción penal, y en su caso consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos acaecidos el 2 de octubre de 1968, antes competencia de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, ahora a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p> <p>SEGUNDO. Hacer pública todas las averiguaciones previas referidas a la comisión de graves violaciones a derechos humanos durante el periodo conocido como la "guerra sucia", en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Octubre-2016</p>

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

<p>6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la esta Cámara, a modificar el artículo 12 de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017, para que se facilite la disposición de sus recursos autogenerados a las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación del sector público.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11. Octubre-2016.</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a modificar el artículo 12 de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2017, para que en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se facilite a los centros de educación e investigación científica y desarrollo tecnológico el acceso y aprovechamiento de los recursos autogenerados, para superar los rezagos salariales de investigadores y trabajadores y financiar compras de equipo.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 11- Octubre-2016</p>
<p>7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, para que investigue, y en su caso sancione, la presunta intromisión de la asociación de culto religioso denominada "Comunidad Cristiana Río Poderoso" en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, al postular y registrar a la ministra Aida Arregui Guerrero, como candidata a diputada a través del Partido Encuentro Social.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18. Octubre-2016.</p> <p>- Gobernación</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que investigue, y en su caso sancione, la presunta intromisión de la asociación de culto religioso denominada "Comunidad Cristiana Río Poderoso" en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México al postular y registrar a la ministra Aida Arregui Guerrero, como candidata a diputada a través del Partido Encuentro Social.</p> <p>SÉGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta la Procuraduría General de la República para en el marco de sus facultades abra una investigación de oficio por las presuntas violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales cometidas por Aida Arregui Guerrero, al postularse como candidata a diputada a través del Partido Encuentro Social siendo ministro de un culto religioso, y en su caso consigne la indagatoria ante los tribunales correspondientes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en uso de sus facultades realice una investigación de oficio por la presunta violación a la Constitución y a la legislación electoral, cometida por el Partido Encuentro Social al registrar como candidato a un puesto de elección popular a un miembro de un culto religioso.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 18- Octubre-2016</p>
<p>8. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar suficiencia al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considerando que sus trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en este sector estratégico para la seguridad y el progreso nacional.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 27. Octubre-2016.</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considerando que sus trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en este sector estratégico para la seguridad y el progreso nacional.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 27- Octubre-2016</p>
<p>9. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar suficiencia financiera al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ).</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4. Noviembre-2016.</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), ya que es la institución responsable del impulso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, cuenta con instalaciones y recursos únicos en el país y ha logrado importantes resultados para el beneficio de México en áreas como: investigación básica aplicada, producción de radiofármacos; estudios del ambiente y técnicas para su mejoramiento, manejo y disposición de desechos radiactivos; mejoramiento genético de plantas y alimentos. Así como en aplicaciones energéticas en aspectos relacionados con la seguridad, funcionamiento y mejora de reactores nucleares. En la actualidad cuenta con el reconocimiento de organismos como el Consejo Nacional de</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 4- Noviembre- 2016</p>

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA

<p>10 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar suficiencia financiera al Centro de Investigación y Desarrollo (CIAD).</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2016</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia financiera al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), esto debido a que el Centro se dedica a la ciencia y tecnología de los alimentos tanto de origen animal como vegetal, nutrición humana y animal, desarrollo regional y sustentable quien ha logrado importantes resultados y actualmente cuenta con reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, actividades que inciden en el progreso y soberanía alimentaria del país.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Noviembre- 2016</p>
<p>11 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la POR y a la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, a fin de investigar la desaparición de Don Manuel Serrano Vallejo.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2016</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>PRIMERO. Que se exhorte a la Procuraduría General de la República para que abra otra línea de investigación por el delito de desaparición forzada de personas, contra quien resulte responsable de la autoría intelectual del delito por los hechos narrados en este documento.</p> <p>SEGUNDO. Que se exhorte a la Fiscalía Especializada En Búsqueda De Personas Desaparecidas, por ser única y exclusivamente de su competencia.</p> <p>TERCERO. Que se exhorte a las autoridades competentes, Procuraduría General de la República y Poder Judicial del Estado de México y de la Federación para que el proceso penal de don Manuel Serrano Vallejo, se conozca, se separe y se desahoguen pruebas de manera individual.</p>	<p>PRIMERO. Que se exhorte a la Procuraduría General de la República para que abra otra línea de investigación por el delito de desaparición forzada de personas, contra quien resulte responsable de la autoría intelectual del delito por los hechos narrados en este documento.</p> <p>SEGUNDO. Que se exhorte a la Fiscalía Especializada En Búsqueda De Personas Desaparecidas, por ser única y exclusivamente de su competencia.</p> <p>TERCERO. Que se exhorte a las autoridades competentes, Procuraduría General de la República y Poder Judicial del Estado de México y de la Federación para que el proceso penal de don Manuel Serrano Vallejo, se conozca, se separe y se desahoguen pruebas de manera individual.</p>	<p>Aprobada con fecha 9-Noviembre-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Noviembre- 2016</p>
<p>12 Punto de acuerdo, por el que se felicita al gobierno de Colombia y las FARC por la firma del convenio mediante el cual se oficializa el cese del fuego bilateral para alcanzar la paz en el país.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29- Noviembre-2016</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Timoleón Jiménez, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al histórico acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, y se congratula por aquellas iniciativas que han contribuido a sanar las heridas para consolidar una paz estable y duradera en la sociedad de la República de Colombia.</p>	<p>Aprobada con fecha 9-Febrero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 29- Noviembre- 2016</p>
<p>13 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, al subdirector de Infraestructura y el director general de Desarrollo Cameroño a hacer público el primer análisis respecto del impacto ambiental y la preservación y conservación del equilibrio ecológico del proyecto Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29- Noviembre-2016</p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subdirector de Infraestructura y al director general de Desarrollo Cameroño, para que en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, hagan público el primer análisis respecto al impacto ambiental, la preservación y conservación del equilibrio ecológico del proyecto denominado "Viaducto La Raza- Indios Verdes- Santa Clara", emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme lo determinan los artículo 14, fracción V, y 15 de la Ley de Asociaciones Público Privadas; así como los artículos 28, fracciones I, XI y XIII, y 31 de la Ley General de</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 29- Noviembre- 2016</p>

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER RECESO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Durante el Primer Receso del Segundo Año de Actividades Legislativas presenté 5 Proposiciones con Punto de Acuerdo, entre ellas una relativa a la dictaminación de las iniciativas que modifican la Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición por Particulares que han sido previamente presentadas ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

El tema de **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS** ha cobrado especial importancia en nuestro país dada la enorme cantidad de personas desaparecidas según datos oficiales. Es urgente contar con una legislación que contemple la desaparición forzada de personas como un delito de lesa humanidad considerándolo como una grave ofensa.

De acuerdo con datos oficiales del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, que integra los datos de personas “no localizadas” 28 mil 937 hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, se encuentran desaparecidos por todas las entidades del país, cifra que denota la grave crisis humanitaria por la que atraviesa el país, lo que obliga a la exigencia de verdad, memoria, justicia y reparación integral para los miles de casos que existen dada la situación que azota al país. Esto debe y puede ser detenido mediante una acción concertada y cohesionada del estado mexicano. El baño de sangre debe parar.

Por ello hacemos hincapié en las obligaciones que tiene el Estado mexicano en regular el delito de desaparición forzada.

**LEGISLACIÓN
EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN
FORZADA**



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
1 Punto de acuerdo, relativo a la dictaminación de las iniciativas que modifican la Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición por Particulares que han sido previamente presentadas ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)	Fecha de presentación: 11-Enero-2017 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	UNICO. Se exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la reforma constitucional del artículo 73, fracción XXI, publicada el 10 de junio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se discutan y dictaminen las iniciativas de Ley para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas que han sido presentadas ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Unidas de Gobernación, Derechos Humanos, Justicia y Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, del H. Congreso de la Unión, para que impulsen el proceso de dictaminación de las iniciativas que en materia de desaparición forzada de personas fueron presentadas ante ambas Cámaras, y que a su vez fueron turnadas a dichas Comisiones Legislativas.	Aprobada con fecha 25-Enero-2017 Publicación en Gaceta 11-Enero-2017
2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que dictamine la iniciativa por la que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)	Fecha de presentación: 17-Enero-2017 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	UNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento permanente a los partidos políticos, presentada por los diputados Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdeia Darigues, de Morena, el pasado 24 de noviembre de 2016.		Pendiente Publicación en Gaceta 17-Enero-2017
3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que garantice los derechos laborales de los trabajadores de la educación que fueron separados injustificadamente de su trabajo por irregularidades en el proceso de evaluación para su permanencia en el ciclo escolar 2015-2016 y publique su regularización laboral. Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)	Fecha de presentación: 17-Enero-2017 - Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	UNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que garantice los derechos laborales de los trabajadores de la educación que fueron separados injustificadamente de su trabajo por irregularidades en el proceso de evaluación para su permanencia en el ciclo escolar 2015-2016 y publique su regularización laboral.		Pendiente Publicación en Gaceta 17-Enero-2017
4 Punto de acuerdo por el que se felicita al Gobierno de Colombia y a las FARC por la firma el 24 de noviembre de 2016, del acuerdo mediante el que se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en ese país. Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)	Fecha de presentación: 17-Enero-2017 - Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Rodrigo Londoño, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.	UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, mediante el cual se oficializa el cese al fuego y el abandono de las armas, para alcanzar la paz en ese país.	Aprobada con fecha 25-Enero-2017 Publicación en Gaceta 17-Enero-2017

<p>5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que inicie una investigación por presuntas violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, cometidas por la C. Aida Arregui Guerrero, al postularse como candidata a diputada a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 25. Enero-2017</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Primero: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta a la Procuraduría General de la República para que inicie una investigación de oficio por las presuntas violaciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales cometidas por Aida Arregui Guerrero, al postularse como candidata a diputada a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México través del Partido Encuentro Social a sabiendas de que no cumplía con los requisitos de elegibilidad en razón de no haberse separado de ejercer como ministro de culto religioso cuando menos cinco años antes, de haberse registrado como candidata a diputada, haber declarado bajo protesta de decir verdad ante la autoridad electoral que sí cubría con los requisitos Constitucionales y legales para contender, por realizar campaña al efecto, estando prohibido por ley y tomar el cargo una vez electa.</p> <p>Segundo: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que en plena autonomía de su mandato Constitucional haga un llamado a la C. Aida Arregui Guerrero, a fin de que solicite licencia definitiva a fin de no contaminar y alterar la votación de la Primera Constitución de la Ciudad de México, por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 40 primer párrafo, 115 primer párrafo, 122 inciso A) fracción I; 130 párrafo primero incisos d) y e); así como la fracción VI del artículo séptimo transitorio inciso n) de la reforma Constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México de 2016 y a la Base Segunda inciso n) de los Lineamientos que emitió el Consejo General del Instituto Federal Electoral, que señalaba los requisitos necesarios para aspirar al cargo de diputado electo a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; y a los artículos 4 y 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; 25 de la Ley General de Partidos Políticos incisos i) y m); 300 inciso d) y 442 inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 25-Enero-2012</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Actividades Legislativas presenté 7 Proposiciones con Punto de Acuerdo, entre ellas una que exhortaba al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que informe a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión los términos y condiciones en que convino, con el presidente de Estados Unidos Donald J. Trump, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.

Ya que **LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS** que radican en Estados Unidos y aquellos con el carácter de migrantes exige la máxima publicidad en los acuerdos con el gobierno norteamericano, a fin de proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los bienes de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a sus legítimas reclamaciones.

**DEFENSA DE
LOS MIGRANTES
MEXICANOS EN
ESTADOS
UNIDOS**



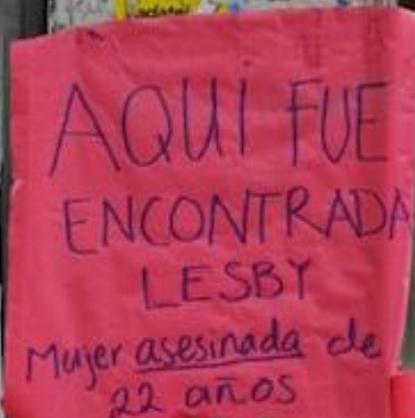
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Febrero-2017</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Único. El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que informe a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión los términos y condiciones en que convino, con el presidente de Estados Unidos Donald J. Trump, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2- Febrero-2017</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara, a que en atención a la demanda expresada por la sociedad, aceleren el proceso de dictaminación de las diferentes iniciativas que se han propuesto como solución en los precios de las gasolinas y diésel y a la carga fiscal que impacta en los mismos.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16- Febrero-2017</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Único. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados exhorta a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a los integrantes de la misma, a que en atención a la demanda expresada por la sociedad, aceleren el proceso de dictaminación de las diferentes iniciativas que se han propuesto como solución a los incrementos en los precios de las gasolinas y diésel y a la carga fiscal que impacta en los mismos.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31- Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 16- Febrero-2017</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla, a cumplimentar las órdenes de aprehensión en contra de los CC. Roberto González Flores y José Luis González Rivera, por el delito de violación cometido en agravio de Paula Angelina Sánchez Silva desde el año de 2009, acreditados en la averiguación previa con número AP-916/2012/AESEX en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Marzo-2017</p> <p>- Justicia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a cumplimentar las órdenes de aprehensión en contra de los ciudadanos Roberto González Flores y José Luis González Rivera, giradas por el juez noveno de lo Penal del Fuero Común en el Estado de Puebla por el delito de violación tumultuaria cometido en agravio de Paula Angelina Sánchez Silva, acreditadas en la averiguación previa AP-916/2012/AESEX.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a continuar con las investigaciones hasta dar con todos los responsables y consignar a todos los perpetradores de la de violación tumultuaria cometida en agravio de Paula Angelina Sánchez Silva en el año de 2011.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta al Gobierno del Estado de Puebla a garantizar la integridad física de Paula Angelina Sánchez Silva</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31- Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 2- Marzo-2017</p>

		Unico. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a que a través de la Visitaduría General investigue la actuación de los agentes Rosa Aurora Espejel, Juan Luis Galán y la psicóloga Jéssica Rabanal, así como de todos servidores públicos involucrados, que participaron o estuvieron a cargo de la investigación relacionada con el delito de violación tumutuaría cometida en agravio de Paula Angelina Sánchez Silva, y que de manera deliberada o por negligencia permitieron la huida de los ciudadanos Roberto González Flores y José Luis González Rivera y en su caso se inicien el proceso administrativo sancionador y las denuncias penales que corresponda.	
4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que inicie indagatorias de oficio por la desaparición y presunto desvío de 1,943 millones 130 mil pesos en el Estado de México, recibidos a través de fondos y programas federales durante el 2015, según los reportes de la ASF.	Fecha de presentación: 7- Marzo-2017 - Transparencia y Anticorrupción	Unico. Proposición con punto de acuerdo por la que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que inicie indagatorias de oficio por la desaparición y presunto desvío de 1,943 millones 130 mil pesos en el Estado de México, durante la administración de Eruviel Ávila Villegas como gobernador, recibidos a través de fondos y programas federales en el 2015, según el reporte de la Auditoría Superior de la Federación del 15 de febrero de 2017.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017 Publicación en Gaceta: 7- Marzo-2017
5. Punto de acuerdo relativo a las fosas clandestinas encontradas en el municipio de Alvarado, Veracruz.	Fecha de presentación: 28- Marzo-2017 - Justicia	Unico. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, abra las indagatorias de las fosas clandestinas que hasta la fecha se han encontrado en la comunidad del Arbolito, en el municipio de Alvarado, Veracruz, a fin de garantizar que las investigaciones se realicen de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación política o ideológica, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles que permitan allegarse de datos para el esclarecimiento del hecho que la ley señala como delito, así como la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017 Publicación en Gaceta: 28- Marzo-2017
6. Punto de acuerdo relativo al cumplimiento al laudo del juicio laboral 472/2004, dictado por la Junta Especial Número Dos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad, hace más de doce años, respecto de los trabajadores Primo Jaime Sánchez Martínez y Saúl Martínez Villarreal.	Fecha de presentación: 28- Marzo-2017 - Trabajo y Previsión Social	Primero. Se exhorta respetuosamente a la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, fracción II, y 123, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 940 de la Ley Federal del Trabajo, se dé cumplimiento al laudo del juicio laboral 472/2004, dictado por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México hace más de 12 años respecto de los trabajadores Primo Jaime Sánchez Martínez y Saúl Martínez Villarreal.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017 Publicación en Gaceta: 28- Marzo-2017

<p>7. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, para que reintegre de manera inmediata la legal posesión del mercado San Lázaro a los locatarios integrantes del Fideicomiso 421-6 San Lázaro Tapo, repare los daños ocasionados por el desalojo injustificado que sufrieron el 3 de abril de 2017 y se abstenga de realizar cualquier acto que atente contra los fines previstos para dicha plaza.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4. Abril-2017</p> <p>- Ciudad de México</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que reintegre de manera inmediata la legal posesión del mercado San Lázaro a los locatarios integrantes del Fideicomiso 421-6 San Lázaro-Tapo, repare los daños ocasionados por el desalojo injustificado que sufrieron el 3 de abril de 2017 y se abstenga de realizar cualquier acto que atente contra los fines previstos para para dicha plaza según el decreto presidencial de fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1993 por el que "se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que en nombre y representación del gobierno federal enajene a título oneroso y fuera de subasta pública, el Polígono 5 del ex Polígono de San Lázaro, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, DF, referido en el considerando primero del presente, en favor del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro-Tapo, con el objeto de que lo utilice en la construcción de un mercado que alojará bajo el régimen jurídico de propiedad en condominio, a comerciantes que han venido ejerciendo su actividad en la vía pública".</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que en su carácter de Fiduciario sustituto del Fideicomiso del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro Tapo 421-6, cumpla con sus responsabilidades legales, derivadas del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1993 por el que "se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que en nombre y representación del gobierno federal enajene a título oneroso y fuera de subasta pública, el Polígono 5 del ex-Polígono de San Lázaro, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, DF, referido en el considerando primero del presente, en favor del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, en su carácter de institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro-Tapo, con el objeto de que lo utilice en la construcción de un mercado que alojará bajo el régimen jurídico de propiedad en condominio, a comerciantes que han venido ejerciendo su actividad en la vía pública" e interponga todos los recursos legales pertinentes para defender el mencionado inmueble ante la pretensión ilegal del gobierno de la Ciudad de México de realizar una expropiación en un inmueble perteneciente al patrimonio federal.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Abril-2017</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------



AQUI FUE
ENCONTRADA
LESBY
Mujer asesinada de
22 años

EXIGENCIA PARA
ESCLARECER EL
FEMINICIDIO DE
LESVY BERLÍN
OSORIO

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL 2° AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Durante el Segundo Receso del Segundo Año de Actividades Legislativas presenté 8 Propositiones con Punto de Acuerdo, entre ellas, una en la que condenaba enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma México el 3 de mayo de 2017 en agravio de Lesvy Berlín Osorio Martínez.

Es necesario reconocer que **LA VIOLENCIA DE GÉNERO** es un problema esencial que atenta contra la dignidad de las personas y que debe trabajarse en su prevención, atención, sanción y erradicación. De igual manera, debe reconocerse que la igualdad de género es fundamental para tener una sociedad más democrática.

Si bien los programas de la UNAM en contra de la discriminación de género y la violencia contra mujeres apuntan a uno de los núcleos del problema, el posicionamiento frente a lo ocurrido debe ser más claro, comprometido y exigente, a fin de que lleve a la identificación, captura, procesamiento y sanción de todos los responsables de la omisión del delito, al esclarecimiento de los hechos y a la reparación del daño.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR DIPUTADO
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROponente	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se condena enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de mayo de 2017 en agravio de Lesvy Berlín Osorio Martínez.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17 Mayo-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de mayo de 2017 en agravio de Lesvy Berlín Osorio Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias de manera inmediata declaren alerta de género en dicha entidad.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a que se realice una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todos los responsables del daño, al esclarecimiento de los hechos y a la reparación del daño.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Contratoría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que inicie los procesos administrativos sancionadores a fin de fijar responsabilidades sobre la difusión de los tuits misóginos que le victimizaron y atentaron contra la dignidad de la joven asesinada.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el feminicidio ocurrido en la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de mayo de 2017, en agravio de Lesvy Berlín Osorio Martínez.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a continuar las investigaciones tendientes a esclarecer el crimen cometido en perjuicio de Lesvy Berlín Osorio Martínez y dar con los responsables de este delito</p>	<p>Aprobada con fecha 24-Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>
<p>2 Punto de acuerdo que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a realizar auditoría a los procedimientos de los conteos de salida y programas de resultados electorales preliminares en los procesos electorales locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7 Junio-2017</p>	<p>ÚNICO.- Con pleno respeto a la autonomía del Instituto Nacional Electoral, se exhorta al Consejo General de este Instituto para que implemente un programa de auditoría a los Conteos o Encuestas de Salida y de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, con énfasis en los resultados de casillas inconsistentes o impugnadas con el objeto de determinar la eficacia y eficiencia de los mismos, y en su caso, determinar responsabilidad administrativa o penal de los operarios.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que investigue la represión a los estudiantes de la Normal Rural de Tripitío, Michoacán.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28 Junio-2017</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue los hechos de represión en contra de los estudiantes de la Normal Rural de Tripitío, Michoacán ocurridos el miércoles 21 de junio de 2017.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán para que investigue los posibles delitos derivados del uso excesivo de la fuerza por los hechos de represión en contra de los estudiantes de la Normal Rural de Tripitío, Michoacán</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación por los hechos de violencia que se suscitaron entre elementos policiacos y estudiantes de la Normal Rural de Tripitío, Michoacán ocurridos el pasado miércoles 21 de junio de 2017.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía constitucional de la que goza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la exhorta para que, en ejercicio de sus atribuciones, considere la viabilidad de iniciar una investigación por violaciones a derechos humanos.</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>

		<p>Tercero La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Estado de Michoacán a modificar la relación de confrontación con la comunidad de la Normal Rural evitando toda cualquier expresión y que promueva el diálogo y la negociación para resolver los conflictos.</p>	<p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán para llevar a cabo las investigaciones correspondientes y realizar las acciones respectivas para que, en caso de confirmarse que se cometieron excesos en el uso de la fuerza pública durante los hechos acaecidos el 21 de junio de 2017 en el municipio de Tlapetla, Michoacán, sancionar a los responsables. Asimismo, lo exhorta para que, a través del diálogo, dirima las diferencias y encuentre la solución a la problemática manifestada en dicho conflicto.</p>	
<p>4 Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México acordar las medidas precautorias necesarias y las de aplicación inmediata para declarar como Áreas Naturales Protegidas a los Bosques "El Ocotal" y "El Cedral", ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Julio-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la SEMARNAT y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, acuerden y ejecuten las medidas precautorias necesarias y las de aplicación inmediata y, al mismo tiempo, propongan al Ejecutivo Federal la creación del Área Natural Protegida que comprenden los bosques denominados "El Ocotal" y "El Cedral", ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, y con ello preservar el equilibrio ecológico de la región y de toda la Ciudad.</p> <p>SEGUNDO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modificar el trazo del tren interurbano México-Toluca, con la finalidad de evitar con la construcción de dicho tren la tala árboles y afectaciones medio ambientales sobre el bosque El Ocotal ubicado en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos.</p>	<p>UNICO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes remita un informe a esta Soberanía respecto del cambio de ruta anunciado, así como los estudios técnicos, de seguridad y de protección civil en relación con el tren interurbano México-Toluca.</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>
<p>5 Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de las entidades federativas a expedir las leyes y adecuar las disposiciones legales necesarias que garanticen la implementación de los sistemas locales anticorrupción en los tiempos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Julio-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>UNICO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta a los Congresos de todas las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos a expedir las leyes y adecuar las disposiciones legales necesarias que garanticen la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en los tiempos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>UNICO - La Primera Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Justicia, determina que han quedado atendidas las proposiciones con punto de acuerdo relativas a adecuar las disposiciones legales necesarias para la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en las diversas entidades federativas, en virtud del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión de fecha 14 de junio de 2017.</p>	<p>Atendida con fecha 26-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>
<p>6 Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México declarar como área natural protegida los bosques "El Ocotal" y "El Cedral" ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos.</p> <p>Suscribe: Romero Tenorio Juan (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 19- Julio-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>UNICO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, declare como Área Natural Protegida los bosques denominados "El Ocotal" y "El Cedral", ubicados en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: ...</p>

<p>7 Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a elaborar y publicar un protocolo de actuación para el Ministerio Público de la Federación en el que se definan las hipótesis o circunstancias en las que se deberá iniciar una investigación por lavado de dinero, cuando ya se tenga una investigación de alguno de los delitos procedentes y se cuente con indicios fundados de que éstos han generado recursos ilícitos, lo cual ha provocado que se tenga un bajo número de investigaciones derivadas de delitos procedentes.</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Agosto-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a la brevedad elaboren y publiquen un protocolo de actuación para el Ministerio Público de la Federación en el que se definan las hipótesis o circunstancias en las que se deberá iniciar una investigación por lavado de dinero, cuando ya se tenga una investigación de alguno de los delitos procedentes y se cuente con indicios fundados de que éstos han generado recursos ilícitos, lo cual ha provocado que se tenga un bajo número de investigaciones derivadas de delitos procedentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta ...</p>
<p>8 Punto de acuerdo que exhorta a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a observar los principios constitucionales de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias y el interés general en la resolución del Amparo en Revisión 1100/2015.</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Agosto-2017</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía del Poder Judicial de la Federación, exhorta a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a observar los principios constitucionales de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias y el interés general, en la resolución del Amparo en Revisión 1100/2015.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta ...</p>

MOCIONES SUSPENSIVAS

Son proposiciones realizadas durante el desarrollo de una sesión para detener el trámite de algún asunto. Funcionan como un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión puesta a consideración del Pleno y contempla que deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva, antes de que inicie la discusión en lo general.

29 DE SEPTIEMBRE, 2016 | AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA QUE FACULTÓ AL PRI PARA DESIGNAR AL LEGISLADOR No. 100, QUE COMPLETÓ LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Cámara de Diputados aprobó la designación de 13 de los 14 legisladores que integrarían la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde el Grupo Parlamentario de MORENA declinó ocupar el espacio que le correspondía al justificar la inconstitucionalidad de este proceso.

En el acuerdo, aprobado por la Junta de Coordinación Política se facultaba al PRI para designar al legislador número 100 que completaría la integración de la Asamblea.

12 DE OCTUBRE, 2016 | LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Presenté una moción suspensiva ya que, a pesar de las observaciones hechas por varios grupos parlamentarios, el dictamen se pretendía aprobar por la vía rápida con modificaciones mínimas, pero sin tomar en cuenta a la ciudadanía ni a las poblaciones indígenas.



**MOCIÓN
SUSPENSIVA
A LA LEY DE
ASENTAMIENTOS
HUMANOS**

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

3 DE NOVIEMBRE, 2016 | A LA PROPUESTA DE EXTENDER EL PERIODO DE EJERCICIO DE MAGISTRADOS DEL TEPJF.

Ante el proceso para proponer al Senado de la República la terna para la designación de magistrados de la Sala Superior del TEPJF, así como una propuesta para prorrogar el periodo de los magistrados ante la inconformidad en los periodos designados.

10 DE NOVIEMBRE, 2016 | AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Presenté una Moción Suspensiva al dictamen que avalaba un gasto de 4 billones 888 mil 892.5 millones de pesos para 2017, en el que se desatendían áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como, el campo, la justicia, el combate a la corrupción, la infraestructura y el federalismo.

7 DE MARZO, 2017 | LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

La discusión de este dictamen violaba el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ya que no incluía la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, además de no buscaba la protección de los bosques y solamente veía por su explotación desde un punto de vista económico.



MOCIÓN
SUSPENSIVA A
LA LEY GENERAL
DE DESARROLLO
FORESTAL



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

VOTACIONES DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

El pasado 8 de diciembre, la Cámara de Diputados abrió la discusión para tipificar las peleas de perros como delito; después, el tema fue turnado al Senado de la República, con lo que el país entero sancionaría la actividad que envuelve otras ilícitas como la trata de personas, pornografía infantil y tráfico de armas y drogas. No obstante, el proyecto de ley presentaba deficiencias importantes que deben ser atendidas para erradicar este delito.

No obstante, el pleno cameral aprobó el dictamen a fin de adicionar el artículo 419 Bis al Código Penal Federal, para sancionar con seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de 200 a dos mil días de multa a quien posea, críe o entrene a los animales con el propósito de hacerlos participar en riñas.

También, a quien organice, promueva, patrocine o venda entradas para asistir a peleas de perros; posea o administre una propiedad donde se realicen; permita que menores de edad las presencien, y los realice con fines de lucro. Las mismas sanciones se incrementarían hasta en una mitad si se trata de servidores públicos y se impondría un tercio de la pena a espectadores o asistentes a peleas de perros.

**NECESITAMOS
UNA MEJOR
LEGISLACIÓN
PARA ERRADICAR
LAS PELEAS
DE PERROS**

	Título de la Votación	Sentido del voto
20 Septiembre 2016		
1	DECRETO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
27 Septiembre 2016		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 33 Y EL INCISO B) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 34 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 7 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE OBESIDAD Y SOBREPESO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4 Octubre 2016		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO, EN MATERIA DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO, EN MATERIA DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL, EN MATERIA DE INNOVACION TECNOLOGICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6 Octubre 2016		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 03 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DIA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "SEMANA NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DIA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

11 Octubre 2016

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION I, APARTADO B DEL ARTICULO 13, Y SE ADICIONA UNA FRACCION IV BIS 3 AL ARTICULO 3o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 7 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 14 Y 66 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

12 Octubre 2016

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y SE REFORMA EL ARTICULO 3o. DE LA LEY DE PLANEACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y SE REFORMA EL ARTICULO 3o. DE LA LEY DE PLANEACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

13 Octubre 2016

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER, CUARTO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO, NOVENO Y DECIMO PARRAFOS AL ARTICULO 51 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION V BIS 1 AL ARTICULO 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XIX RECORRIENDOSE EN SU ORDEN ACTUAL, AL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

18 Octubre 2016

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

20 Octubre 2016

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
3	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
4	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra

25 Octubre 2016

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENEERAL DE EDUCACION, PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENEERAL DE EDUCACION, PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 78 RESERVADO EN SUS TERMINOS)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION IV AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

27 Octubre 2016

1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE LA APLICACION DEL PLAN DN-III-E (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION IV DEL ARTICULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 61 Y 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 87 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

3 Noviembre 2016

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO M) Y SE ADICIONA UN INCISO N) A LA FRACCION I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CANCER (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |

4 Noviembre 2016

- | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

8 Noviembre 2016

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Abstención |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 150, 155 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE CONVOCATORIA A COMISION A DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

10 Noviembre 2016

- | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | Ausente |

15 Noviembre 2016

- | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, MEJORA REGULATORIA, JUSTICIA CIVICA E ITINERANTE Y REGISTRO CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 29 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |

17 Noviembre 2016

- | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 153 Y 154 Y SE DEROGA EL 151 DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 140 Y 141 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 140 Y 141 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

22 Noviembre 2016

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION VI DEL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 125 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

24 Noviembre 2016

- | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 79, 83 Y 425 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CIRUGIA ESTETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 135 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |

29 Noviembre 2016

- | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 430 AL CODIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE URSPACION DE IDENTIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LA LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 1o. DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, Y 7 Y 15 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 29 Y 112 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

6 Diciembre 2016

- | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 4 Y EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY FEDERAL DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIO DE SEMILLAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION XIV AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

8 Diciembre 2016

- | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)</p> | En contra |
| 2 | <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)</p> | En contra |
| 3 | <p>DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 419 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)</p> | En contra |

13 Diciembre 2016

- | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 420 DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)</p> | A favor |
| 2 | <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 420 DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)</p> | En contra |
| 3 | <p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 420 Y 422 DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)</p> | A favor |
| 4 | <p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)</p> | En contra |
| 5 | <p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)</p> | En contra |

14 Diciembre 2016

1	DECRETO POR EL QUE EL H. CONGRESO DE LA UNION DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO , COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 24 Y 366 TER, Y SE ADICIONA EL 209 QUATER AL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MERITO CIVICO, EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA AL CIUDADANO JOSE LUIS SOLORZANO ZAVALA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 211, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO, 259 BIS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 210 BIS; 259 TER; 259 QUÁTER Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 233 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 310 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

16	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
19	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 16 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
20	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 176 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
22	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 14, 24 Y 31 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
27	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3, SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II Y III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
29	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EL DÍA NACIONAL DE CALAKMUL, CAMPECHE, PRIMER PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

15 Diciembre 2016

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL; Y DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN VEINTICUATRO ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, SUSTITUCIÓN DE NOMBRE DE DISTRITO FEDERAL Y DEFINICIÓN, EN SU CASO, DE LAS FACULTADES CONCURRENTES PARA LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 126 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

VOTACIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló modificaciones a las sanciones para quienes provoquen un accidente por utilizar un aparato telefónico mientras conduce, y ahora podrían alcanzar una pena de uno a tres años de prisión. No obstante, la medida resulta débil y puede evitarse con facilidad.

Esta adición al artículo 172 del Código Penal Federal, que pretende disminuir los números de accidentes viales provocados por textear (escribir mensajes) y conducir, plantea también que no será sancionado con prisión quien haya propiciado un accidente, pero utilizaba su “equipo de radiocomunicación” con “tecnología de manos libres”.

Sin embargo, mi voto en contra fue porque, como señalé durante la discusión de la iniciativa, no se ha aprendido a legislar, ya que esta propuesta tiene problemas de técnica legislativa y de fondo. Por lo que solicité al Pleno ‘revise con puntualidad la redacción, es una pésima redacción y no abonamos a inhibir esa conducta de textear o hablar por teléfono celular’.

SANCIONES A
QUIEN PROVOQUE
ACCIDENTES
POR TEXTEAR
MIENTRAS
CONDUCE

	Título de la Votación	Sentido del voto
2 Febrero 2017		
1	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA, EL 5 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN	A favor
2	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 5 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7 Febrero 2017		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 110, 111, 154 Y 178 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 150 Y 164, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Febrero 2017		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO g) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16 Febrero 2017		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 59 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21 Febrero 2017		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 513 Y 515, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 515 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	En contra
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 513 Y 515, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 515 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	En contra

23 Febrero 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 172 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 172 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS) | En contra |

28 Febrero 2017

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

2 Marzo 2017

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 149 TER DEL CODIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 4 AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) | En contra |

7 Marzo 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION X AL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 25 DE FEBRERO DE 2003, Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 25 DE FEBRERO DE 2003, Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) | En contra |

14 Marzo 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 50 A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS) | En contra |

16 Marzo 2017

- | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCION IV AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 12, 14, 33, 56, 63 Y QUINTO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) | En contra |

21 Marzo 2017

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 26. DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | Ausente |

23 Marzo 2017

- | | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |

30 Marzo 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XII DEL ARTICULO 41 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|

4 Abril 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE MATERNIDAD Y LACTANCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | Abstención |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 28 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE MATERNIDAD Y LACTANCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XXVII BIS DEL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SE ADICIONA UN ARTICULO 28 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISOS DE PATERNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XXVII BIS DEL ARTICULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SE ADICIONA UN ARTICULO 28 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISOS DE PATERNIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) | En contra |

5 Abril 2017

- | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONSONANCIA CON LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 381 BIS, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 381 TER Y 381 QUÁTER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 34 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | A favor |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 54, 55 Y 59 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

18 Abril 2017

- | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS) | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS) | En contra |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS w) Y x), SE ADICIONA UN INCISO y) A LA FRACCIÓN III, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | Ausente |

19 Abril 2017

- | | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS) | En contra |

25 Abril 2017

- | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN MATERIA DE MAMIFEROS MARINOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE LA LEY DE LA CNDH, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS E.U.M., PUBLICADO EN EL DOF EL 27 DE ENERO DE 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

- | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y 2o. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) | En contra |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y 2o. DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS) | Ausente |

27 Abril 2017

- | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS) | En contra |
| 3 | FE DE ERRATAS QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, APROBADO EN LA SESIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL MARTES 18 DE ABRIL DE 2017 | A favor |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | Ausente |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXI Y XXXII AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 26 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 9 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y 45 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 10 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 11 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
| 12 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 451 Y SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 459 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 276 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16	DECRETO QUE ADICIONA UN CAPÍTULO X BIS Y LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL BÁSICA A MADRES SOLTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO H) DEL PÁRRAFO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 21 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
19	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 215, Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
20	DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 27 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO, "DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
22	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 335, 336 Y 337 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO n) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6o DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 109 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
27	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

29	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN LOS ARTÍCULOS 3, 10, 16 Y 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
31	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE COMBATE AL CONTRABANDO Y DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
32	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
33	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
34	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
35	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
36	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
37	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
38	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
39	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III Y SE ADICIONA EL INCISO d) AL ARTÍCULO 5o DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
40	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6o., 9o. Y 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
41	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
42	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
43	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
44	POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARA EL 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL PARA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

45	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
46	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8o, 17 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
47	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
48	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 110, 112 Y LA FRACCIÓN VIII DEL 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
49	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
50	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 150, 180 Y 242 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
51	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4; Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
52	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención
53	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 107 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Abstención

28 Abril 2017

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8; 9 INCISOS a), b), c), d) Y TERCER PÁRRAFO; ARTÍCULOS 11 Y 12, FRACCIONES I, II Y III; ARTÍCULOS 13, 14; ARTÍCULO 15, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO; ARTÍCULOS 16, 17, 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
4	DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, PARA INSTITUIR EL PREMIO A LA PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE VACUNACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN MATERIA DE SUBSISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
16	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
17	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
19	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE NACIONALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra

- | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 20 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INCLUIR A LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS OBSERVADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA CONDUCIR LA POLÍTICA EXTERIOR, LA PROSCRIPCIÓN DE ACCIONES QUE DEGRADEN EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 21 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 22 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 143, 145 Y 191 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 23 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |
| 24 | DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | En contra |

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



TRABAJO EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS ILÍCITOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES

/ PRESIDENTE

-  Mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política el 29 de abril de 2016 se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.
-  La Reunión de Instalación se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2016 y contó con la presencia del Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE).
-  En cumplimiento al Reglamento de la Cámara de Diputados, como Presidente, he convocado mes con mes a una reunión ordinaria. Sumando un total de 10 convocatorias, las cuales se encuentran registradas en la Gaceta Parlamentaria.
-  De marzo a agosto de 2017, 6 reuniones han sido canceladas consecutivamente por falta de quorum. Sólo en 2 ocasiones se ha sesionado sin contratiempos.
-  El Programa Anual de Trabajo se encuentra disponible en el microsítio de la Comisión Especial en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Especial-para-Combatir-el-Uso-de-Recursos-Illicitos-en-los-Procesos-Electorales>

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

El objetivo de esta Comisión Especial es generar estrategias que lleven a impedir la compra y coacción del voto y, en términos generales, el uso de recursos públicos en cualquier proceso electoral, apoyada en los instrumentos legales para actuar dentro del marco constitucional de esta Cámara de Diputados, en coadyuvancia con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

07
OCASIONES LAS
REUNIONES SE
HAN CANCELADO
POR FALTA DE
QUÓRUM



IMPEDIR LA COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO

En reunión de trabajo, este órgano legislativo aprobó en lo general su plan de trabajo, cuyo propósito es promover y fomentar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos en procesos electorales.

En reunión de trabajo, este órgano legislativo aprobó en lo general su plan de trabajo, cuyo propósito es promover y fomentar la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos en procesos electorales a través de acciones que coadyuven con las autoridades federales, estatales y municipales a hacer un uso transparente, sin fines políticos, personales, electorales y/o particulares, de los recursos humanos, físicos, presupuestales y tecnológicos de las dependencias federal, estatal y municipal, paraestatal y organismos autónomos.



JUAN ROMERO TENORIO
LXII LEGISLATURA



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

/ SECRETARIO

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



La Comisión de Hacienda y Crédito Público está facultada para realizar el estudio, discusión y aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley o decreto que le son turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo; realizar el análisis del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria y sobre los avances en finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para tal efecto.

Durante este año fueron turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público 384 asuntos, de los cuales se recibieron 312 iniciativas y 71 Puntos de Acuerdo. Además se han remitido 40 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento de diversas disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Durante el segundo semestre de este año legislativo se celebraron 6 reuniones de trabajo, integradas por 1 reunión ordinaria y 1 reunión con carácter de permanente que se desarrolló en 5 sesiones. Además, desde el 1 de septiembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, fueron turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a esta Comisión un total de 234 asuntos, de los cuales 188 corresponden a iniciativas y 46 son puntos de acuerdo.

ASUNTOS
TURNADOS
384
312 INICITIVAS
71 PUNTOS
DE ACUERDO



PAQUETE ECONÓMICO 2017

Como Secretario de esta comisión he trabajado para fortalecer la regulación del sistema financiero con criterios de transparencia y legalidad, a fin de mantener la solvencia del sector y con ello responder adecuadamente a las necesidades financieras de nuestro mercado interno.

Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura

	Turnados	Atendidos/ Concluidos*	Pendientes
Iniciativas	507	188	341
Minutas	5	2	3
Puntos de Acuerdo	120	120	0
TOTAL	654	310 (47%)	344 (53%)

*De conformidad con los artículos 83, 95 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

/ INTEGRANTE

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es la encargada de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo Federal, Además de revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Durante la primera mitad del Segundo Año de Actividades de la LXIII Legislatura, de septiembre de 2016 a febrero de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública veintiún iniciativas para dictamen en turno único, veintitrés para dictamen en comisiones unidas, y cuarenta y siete para opinión. Asimismo, la Comisión recibió tres minutas, y doscientas noventa y cinco proposiciones con punto de acuerdo.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hemos trabajado en el estudio, análisis y elaboración de dictámenes y opiniones turnadas sobre los distintos asuntos legislativos que nos remite la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, apoyándonos siempre en las investigaciones y estudios de derecho comparado que nos proporcionan los Centros de Estudios del Congreso de la Unión. Además se exhorto a los integrantes de la Comisión dar cumplimiento sesionando mes con mes.

295
PROPOSICIONES
CON PUNTO
DE ACUERDO



PRESUPUESTO 2017

Par dar cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria elaboramos el Dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, a través de la creación de grupos de trabajo para la redacción del dictamen y para la integración de los anexos del decreto. Además, dimos seguimiento al desempeño de los programas autorizados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, que tuvieron un alto impacto social.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

/ SECRETARIO

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Se aprobó el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial; que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Y el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación



TRABAJAMOS POR EL DERECHO AL AGUA Y CONTRA EL ABUSO DE LAS INMOBILIARIAS

Presentamos el Informe que remite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la que se solicita a la comisión, el Informe General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2015

Se trabajó en el análisis el proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos. Aprobación, del proyecto de dictamen con puntos de acuerdo por los que se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman, modifican o adicionan la Ley General de Asentamientos Humanos.



FORO “MARCO NORMATIVO PARA EL BLINDAJE DE PROGRAMAS SOCIALES Y RECURSOS PÚBLICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES”

Como Presidente de la Comisión Especial para Combatir el uso de Recursos Ícitos en los Procesos Electorales convoqué al FORO “Marco Normativo para el Blindaje de Programas Sociales y Recursos Públicos en los Procesos Electorales 2016-2017, en los estados de Coahuila, Nayarit, Veracruz y Estado de México”, en donde abordamos la necesidad de establecer mecanismos que faciliten al ciudadano monitorear, vigilar y denunciar el uso indebido de recursos públicos y los programas sociales.

Las prácticas de inhibir recursos públicos tienen que ser revisadas. Tendremos que robustecer, con base en la experiencia, estos procesos locales. Debemos saber qué mecanismos hay que implementar dentro de la ley general para garantizar la separación del recurso público en procesos electorales.

De no crear una norma amplia, se seguirá careciendo de mecanismos sencillos para que el ciudadano contribuya a una cultura de democracia, legalidad y rendición de cuentas.





CIUDADANOS Y PARTIDOS PUEDEN PARTICIPAR EN BLINDAJE ELECTORAL

El Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez, indicó que el blindaje de los recursos públicos en los procesos electorales no debe verse como una medida coyuntural, sino como una estrategia estructural pensada en principios de legalidad y control y detección de irregularidades.

La Dra. Irma Eréndira Sandoval, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, señaló que el mal uso de recursos públicos, corrupción, así perversión y utilización política del gasto público y los programas sociales, han causado el divorcio entre representantes y representados. Es por ello que debe trabajarse para recordarle a las instituciones y autoridades su obligación de actuar antes estas prácticas que constituyen delitos electorales, porque aún les falta voluntad para combatirlos.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Salvador Sandoval Silva, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, afirmó que la figura de la contraloría social, impulsada por esta dependencia es el medio idóneo para permitir la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación de recursos públicos durante la ejecución de programas federales y que no se utilicen para fines electorales. Resaltó que la participación, acompañada de las acciones de carácter institucional, coadyuva a lograr procesos electorales transparentes y equitativos.



PROTECCIÓN ELECTORAL ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO

Jacqueline Peschard Mariscal, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), sostuvo que no es nueva la preocupación por que los recursos de los programas sociales sean destinados para fines electorales; esto viene por lo menos desde el año 2000, donde surgieron dos grandes asuntos: el Pemexgate y los Amigos de Fox, “que evidenciaron como efectivamente había una utilización de recursos públicos que fluían de manera oculta para fines electorales”.

El comisionado para la Transparencia, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), David Garay Maldonado, destacó que el interés de la dependencia es “que las elecciones se lleven de manera imparcial y que si en un momento dado se judicializan y tienen que llegar a litigio, no sea por haber actuado indebidamente en la ejecución de los programas de desarrollo social”.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Catillo, afirmó que el proceso electoral 2017 no estaba en riesgo. Aseguro un despliegue de agentes del Ministerio Público especializados, peritos y policías en las instalaciones de los institutos electorales, delegaciones y subdelegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), en las cuatro entidades donde habría elecciones este año.

El director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, al referirse al tema del blindaje electoral, indicó que “hace 26 años este término sonaba bien, pero en 2017 suena terrible. Tenemos una serie de amenazas al Estado, pero en programas sociales ¿qué protegemos, si todo lo desconocemos? El mismo Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) no sabe siquiera cuántos existen ni cómo operan”.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

La diputada Minerva Hernández destacó que el blindaje a los programas sociales es una obligación del Estado y de las instituciones, y subrayó que el uso de recursos públicos con fines electorales es una forma de corrupción, porque se abusa de una posición de poder, pública o privada, para obtener un beneficio indebido a costa del bienestar de la gente. La legisladora subrayó que esa es una de las prácticas más deleznable que se pueden dar en las elecciones, pues coacciona la voluntad de las personas y lleva en el fondo la criminalización de la pobreza.



DELEZNABLE UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES

María de los Ángeles Fromow, secretaria técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, coincidió en que el uso de recursos públicos y otros no permitidos en las campañas electorales, generan corrupción y repercute en el ejercicio del cargo de quien ganó un puesto de elección popular.

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Héctor Romero Bolaños, afirmó que ciudadanos y partidos políticos que participan en una elección, pueden tomar medidas para blindar los procesos, documentar irregularidades, y presentarlas ante los tribunales electorales, alegando violaciones a principios constitucionales, y traer como consecuencia la nulidad.



‘CICLO DE CINE’ REPENSANDO LAS FAMILIAS DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco del Día Internacional de las Familias, la Cámara de Diputados proyectó la película “Corazón del Tiempo”, para sensibilizar sobre las diversas circunstancias, expresiones y composiciones de las familias, y su importancia como actores centrales en los marcos normativos que garanticen, respeten y promuevan la cohesión social en nuestro país, así como los derechos humanos.

El propósito de esta exhibición fue reflexionar sobre la situación de las familias y repensarlas en el marco de los derechos humanos, pues es indudable que situaciones muy concretas nos obligan a repensar en la integridad, el reconocimiento, el estatus y el rol de la familia en nuestra sociedad.

Es por ellos que debemos analizar a la familia no sólo de manera tradicional, (mamá, papá e hijos) sino considerando las nuevas formas de familias que nuestra sociedad genera, permeadas por un ámbito cultural, social y económico que nos invita a estudiarlas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

La Maestra Andrea Sánchez y el Diputado Juan Romero Tenorio
INVITAN
al Segundo ciclo de cine-reflexión
**REPENSANDO LAS FAMILIAS
DESDE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el marco del Día Internacional de la Familia 2017, establecido por la ONU para celebrarse cada 15 de Mayo y que este año tiene como lema "Familias, Educación y Bienestar"

**22, 24 y 26
DE MAYO
10 A 13 HRS.**

**LUNES 22 DE MAYO
CORAZÓN DEL TIEMPO**
Temáticas transversales:
• Estrategias de género y familia, (encuentros y rupturas en progreso)
• Situaciones de dependencia, encuentros, rupturas y el rol de la intergeneracionalidad.
• Nuevas Masculinidades y Paternidad Responsables: un tema de protecciones pendientes.
• La evolución social de las Familias en la globalidad.

**MÉRCOLES 24 DE MAYO
LA OTRA FAMILIA**
Temáticas transversales
• Familias transgeneracionales.
• Estrategias de género y familia, (encuentros y rupturas en progreso).
• Nuevas Masculinidades y Paternidad Responsables: un tema de protecciones pendientes.

**VIERNES 26 DE MAYO
LOS MOTIVOS DE LUZ**
Temáticas transversales
• La cuestión social de las Familias en la globalidad.
• Impactos medio ambientales frente a la justicia restaurativa.
• La pareja, encuentros y desencuentros.
• Situaciones de dependencia, encuentros, rupturas y el rol de la intergeneracionalidad.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
AUDITORIO DEL EDIFICIO E**
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque,
Venustiano Carranza, CP. 15960, Ciudad de México.
INFORMES: 5036 8000 Ext. 56454 br@andromeda.mx

Responsabilidad con Diversidad en Trabajo Social

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

AUDITORIO SUBSIDIARIO A CÁMARA DE DIPUTADOS.
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 996, COL. EL PARQUE.
DEL VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMES Y REGISTRO:
TELÉFONO: 5556 - 0900 EXT: 56454
LIC. KARINA CORADO; kcorado@gmail.com

22.24.2
DE 10:00 AM



REPENSANDO LA FAMILIA DESDE
LOS DERECHOS HUMANOS
CICLO DE CINE REFLEXIÓN



MAYO



NECESARIO VINCULAR ACADÉMICOS CON QUIENES TOMAN DECISIONES

Leticia Cano Soriano, Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), de la UNAM, urgió a acercar a académicos e investigadores con quienes toman las decisiones y diseñan las políticas públicas, a fin de sumar esfuerzos y atender los problemas de las familias y sus derechos humanos.

La Directora de la ENTS celebró que la Cámara de Diputados abra espacios de diálogo, discusión y análisis didácticos, a través de películas, para conocer la realidad social de las familias mexicanas, cuyo núcleo ha cambiado y requiere un tratamiento diferente, sobre todo porque “hoy vivimos escenarios de vergonzosas desigualdades sociales” que exigen cambiar conceptos y no repetir estereotipos ni etiquetar fenómenos.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Pedro Isnando de la Cruz, coordinador de Investigadores de la ENTS, resaltó que el reto es abrir y consolidar espacios que vinculen a la Cámara de Diputados con los académicos, para sensibilizar a otros actores políticos de la sociedad mexicana y pongan en práctica estrategias que resuelvan los problemas sociales. “Es un reto que no se termina en la investigación y la publicación de un libro, sino que exige la práctica para lograr beneficios”.



LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL PRESENTE

Andrea Kenya Sánchez, también investigadora de la ENTS, lamentó que el género femenino sea utilizado como vínculo para violar los derechos sociales de la mujer, sólo por el hecho de serlo. Además destacó la gravedad de la violencia institucional que prevalece en el país hacia las mujeres, quienes, a veces, desconocen que tienen derechos y los abusos deben denunciarse y buscar apoyo para superarlos, concluyó.

En su participación, la directora general del Centro de Salud Mental y Género, Alejandra Buggs Lomelí, mencionó que la cintas presentadas exteriorizan temas que aún no son fáciles de abordar en nuestro país. “Podemos ver contradicciones en nuestra sociedad y cómo es excluyente a temas como la formación de familias homoparentales y lesbimaternales.”.



CINE – REFLEXIÓN **“RETOS LEGISLATIVOS POR** **LA IGUALDAD Y LA TOLERANCIA”**

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales) que se celebra el 28 de junio de cada año, se realizó la mesa de diálogo de cine reflexión “Retos legislativos por la igualdad y la tolerancia”, a fin de sensibilizar a los Diputados federales para aprobar las iniciativas pendientes en materia de igualdad de género.

Los expositores exhortamos a los legisladores para aprobar las reformas a ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el objetivo de garantizar seguridad social a parejas del mismo sexo, lo cual continúa como minuta en Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Y planteamos la necesidad de crear una comisión legislativa que atienda particularmente problemas de la comunidad de la diversidad sexual y considerar que se instaure una institución federal para el mismo propósito.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



IGUALDAD Y TOLERANCIA

El ex diputado de Morena en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Jaime López Vela, dijo que a la fecha no se han aprobado en el Senado dos iniciativas de las senadoras Layda Sansores (PT) y Angélica de la Peña Gómez (PRD), para eliminar todo tipo de discriminación por orientación sexual o por identidad de género.



Durante su participación el jefe del Departamento de Análisis Legislativo Local del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Víctor Gómez León, aseveró que se ha avanzado poco en la difusión de información que sirva para concientizar a la población sobre la terminología específica referente a la comunidad LGBTTTI.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

La capacitadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Andrea Kenya Sánchez Zepeda, y la psicóloga Gina Sanfilippo Andrew, del Centro de Salud Mental y Género de México A.C., coincidieron en la necesidad de romper con los estereotipos sexuales desde las escuelas para terminar con el discurso de discriminación.



SENSIBILIZAR A DIPUTADOS PARA APROBAR INICIATIVAS PENDIENTES

El Director del Programa Especial de Derechos Humanos y VIH, de la CNDH, Ricardo Hernández Forcada, señaló que las mujeres transgénero enfrentan mayor discriminación, violencia, problemas de salud y menos protección jurídica que los hombres trans, además de que esta población es quien presenta menos denuncias ante el Ministerio Público.

La Secretaria de Diversidad Sexual de Morena en la Ciudad de México, Irazú Díaz de la Cruz, indicó en que es urgente capacitar a funcionarios públicos, porque uno de los factores por los cuales no se denuncian crímenes de odio contra la comunidad LGBTTTTI es por la falta de sensibilidad de Ministerios Públicos y policías. “No se hacen denuncias por miedo”, añadió.



FORO **“LA TORTURA, PRÁCTICA** **RECURRENTE EN MÉXICO”**

En el foro “La tortura, práctica recurrente en México”, diputados, especialistas y defensores de derechos coincidimos en que, a pesar de que existe la normatividad contra este delito, la ley debe perfeccionarse, pues en los hechos están involucradas autoridades, generándose una cadena de impunidad.

A nivel mundial, México tiene el primer lugar en violencia, mientras hay guerra en Medio Oriente, lo que nos dice que la situación no es nada halagadora; eso va de la mano, con la violación constante de los derechos humanos y la descomposición social.

A pesar de que hay un marco internacional que ha avanzado en la prevención y contención de esta práctica desdeñable de violación de derechos humanos y que en el sistema jurídico nacional se cuenta con una Ley Federal contra la Tortura, aún existen prácticas recurrentes.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

“LA TORTURA, PRÁCTICA RECURRENTE EN MÉXICO”

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO. OCTUBRE 24 DE 2016



LOS DERECHOS HUMANOS SON PRIORITARIOS

La coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, diputada Rocío Nahle García, señaló que el tema de los derechos humanos es prioritario, es base y esencia de cada ciudadano, sobre todo ahora que “vivimos sometidos a una guerra y tenemos más de seis años con una violencia que ha escalado niveles inimaginables”.

José Mosqueda, secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), expresó que México tiene un bloque de constitucionalidad que “nos lleva a tener en cuenta que de acuerdo con el artículo primero de la Carta Magna, es un gran ordenamiento y es protector de los derechos humanos”.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

El director general del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Alfredo López Martínez, calificó como desdeñable la práctica de este delito y afirmó que la tortura no debe ser aceptada ni regulada; erradicarla, advirtió, es uno de los grandes desafíos que enfrenta la defensa de los derechos humanos.



TAMAULIPAS, DONDE MÁS SE DENUNCIA ESTE DELITO

El titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, de la PGR, José Guadalupe Medina Romero, refirió que en octubre del año pasado se creó la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura, con la cual se acordó establecer los parámetros con los que deberá actuar el Ministerio Público de la Federación para atender la investigación de este delito.



Juan Carlos Gutiérrez, director ejecutivo de I(dh)eas, señaló que no se requieren modificaciones normativas, porque ya se tiene un cúmulo de avances, como la Convención Americana y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. “Si se atendieran, darían los elementos necesarios para avanzar en la investigación adecuada de la tortura. El problema ha sido la falta de voluntad para investigar estos hechos y algunos vicios en la investigación de los temas de tortura”, explicó.



FORO **“LA REALIDAD DE LA** **EDUCACIÓN EN MÉXICO”**

Al inaugurar el foro “La realidad de la educación en México: Una propuesta alternativa”, los participantes coincidimos en la necesidad de avanzar hacia un modelo educativo incluyente que refleje la diversidad cultural lingüística de nuestra nación, fomente la cultura de la democracia y los derechos humanos, y promueva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Es preciso repensar el rumbo de la educación en México, a partir de escuchar a los docentes y de atender las necesidades de las comunidades, entendiendo que vivimos en un país pluricultural.

Actualmente la educación se encuentra en una situación complicada, debido a una serie de rezagos acumulados, pero también a la implementación de una reforma educativa que desde su origen estaba destinada al fracaso. Además, de que el nuevo modelo educativo está construido a partir de teorías que se alejan de la realidad que se vive en cada comunidad.

El Diputado Juan Romero Tenorio le invita al

FORO LA REALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO: Una propuesta alternativa

REGISTRO
08:00 horas

Inauguración
08:30 horas

Situación actual del Sistema Educativo Nacional en la educación básica
10:00 horas

Situación actual del Sistema Educativo Nacional en la educación media superior
11:15 horas

Reforma Educativa, una extracción del derecho de los trabajadores
12:30 horas

Una propuesta alternativa de Educación para México
13:40 horas

Clausura
15:00 horas

24 agosto de 2017
9:00 horas
Auditorio Sur

Auditorio Sur, edificio "A" primer piso, ala sur de la
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Av. Congreso de la Unión, No. 56, Col. El Planque,
Del. Venustiano Carranza, CP. 15960, Ciudad de México.

Logos: Secretaría de Educación Pública, SEP; CENEA; MORENA.

Panelistas:
-Dra. Norma Rocio Nájera García, Coordinadora del OP, MORENA.
-Prof. Emma Vázquez Acosta, Consejo Nacional de Sistematización y Elaboraciones Pedagógicas del Congreso Nacional de Bases del CENEA-SNTE.
-Prof. Antonio Castro López, integrante de la Secretaría General Colegiada del CENEA-SNTE.
-Dr. Angel Diaz-Barriga, investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.
-Modador: Lic. José Ortiz García.
-Prof. Ramón Figueroa Pérez.
-Prof. Arturo Chavira Cruz, Secretario General del SUTD-CONALEP.
-Margarita Pineda Cruz, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la UNAM.
-Dr. Gabriel de la Cruz, Investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.
-Modador: Mtro. Ricardo Fuentes.
-Dr. Angel Beltrán Puga.
-Dr. Manuel Fuentes Muñoz, asesor jurídico del CENEA-SNTE.
-Lic. No. Estela River González, representante en derecho laboral de la Cámara de Diputados.
-Modador: Dip. María Anel Juárez Rodríguez.
-Prof. Sergio Espinal García, Consejo Nacional de Sistematización y Elaboraciones Pedagógicas del Congreso Nacional de Bases del CENEA-SNTE.
-Prof. Marco Antonio Delgado-Gómez, Consejo Nacional de Sistematización y Elaboraciones Pedagógicas del Congreso Nacional de Bases del CENEA-SNTE.
-Dip. Juan Romero Tenorio.
-Modador: Lic. Andrea Cabrera Bessari.
-Dip. Juan Romero Tenorio.

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



URGENTE CONSTRUIR 50 MIL AULAS

Es urgente construir 50 mil aulas, 46 mil 700 escuelas nuevas, 33 mil secundarias, siete mil 200 espacios para bibliotecas escolares, seis mil 800 laboratorios en secundarias y equipar lo que actualmente estaba en abandono total.

El profesor Antonio Castro López, integrante de la Secretaría General Colegiada del Comité Ejecutivo Nacional Democrático del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (CEND-SNTE), destacó la importancia de este evento al que asistieron profesores y especialistas para exponer los efectos laborales y administrativos del Sistema Educativo Nacional en la Educación Básica.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, Ángel Díaz Barriga señaló que es urgente diferenciar las tareas sindicales para fortalecer y democratizar al sindicato, así como impulsar la creación de colegios profesionales de docentes, con la tarea de construir alternativas pedagógicas. “Un proyecto educativo demanda ser incluyente, esto no significa que deba ser redactado en una asamblea o a múltiples manos; se requiere una amplia participación de todos los sectores que compartan sus ideas y también de los especialistas en temas educativos”, abundó.



2.3 MILLONES DE MENORES NO TIENEN ACCESO A LA ESCUELA.

Gabriela de la Cruz, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, indicó que entre el 2014 y 2015, de los 6.7 millones de jóvenes, sólo 4.3 millones tenían secundaria completa, equivalente al 78.2 por ciento; además, había un 35 por ciento de déficit de matriculación de jóvenes entre 15 y 17 años de edad, lo que se traduce en 2.3 millones de menores sin acceso a la escuela.



El profesor Ramón Figueroa Pérez, integrante del Consejo Nacional de Sistematización y Elaboraciones Pedagógicas, pidió trabajar más en la educación de jóvenes, especialmente de zonas rurales, ya que, aseguró, el sistema sólo busca crear mano de obra barata. En el foro, se llevaron a cabo mesas relativas a la Situación actual del Sistema Educativo Nacional en la Educación Básica y Media Superior



FORO **“RETOS PARA LA TRANSICIÓN** **DE LA JUSTICIA LABORAL”**

La reforma en justicia laboral representa cambios radicales en la regulación de las relaciones obrero patronales, por lo que un mal diseño que no atienda a los derechos de los trabajadores construye en forma silenciosa una revolución de los trabajadores.

Es urgente escuchar las voces de las perspectivas de los sectores sindical, empresarial, de los trabajadores, investigadores, académicos, abogados postulantes, autoridades que imparten Justicia Laboral y Legisladores, así como de la sociedad en general, quienes exigen una justicia de calidad, pronta y expedida, que no vulnere el Derecho Social, que combata la corrupción y que cumpla, por último, con los más amplios estándares en materia jurídica.

En este contexto, realizaremos el FORO “RETOS PARA LA TRANSICIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL”, programado para los días 18 y 19 de septiembre, motivados por la necesidad de construir espacios de discusión para la búsqueda de estrategias efectivas acorde a las necesidades de la realidad jurídica actual, que garanticen los principios de legalidad, eficacia, imparcialidad, rendición de cuentas y transparencia en la impartición de justicia laboral.

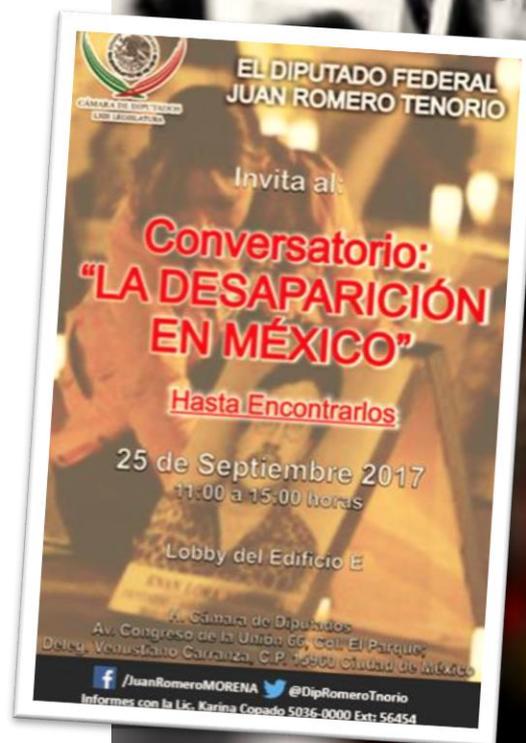


CONVERSATORIO **“LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO”**

El Conversatorio “La Desaparición Forzada en México”, se llevará a cabo el lunes 25 de septiembre del año en curso, de las 11:00 a las 15:00 horas, en el Lobby del Edificio E de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Se tomó la decisión de realizar éste Conversatorio, motivado por la necesidad de construir un espacio de discusión para la búsqueda de estrategias efectivas acorde a las necesidades de la realidad jurídica actual, que garanticen los principios universales de derechos humanos desde el Poder Legislativo; a la fecha no se ha encontrado una respuesta positiva por parte del Estado mexicano, ante la actual CRISIS HUMANITARIA que padece el país, y cuyo flagelo ha provocado el incremento de aproximadamente 32 mil desapariciones, al 30 de abril de 2017, situación reconocida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el mismo sentido, se discutirán los retos que enfrenta el Estado en materia de derechos humanos, haciendo referencia específicamente a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos forzosamente, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

CONFERENCIA DE PRENSA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



CONFERENCIAS DE PRENSA

En Conferencia de prensa los Diputados del Grupo Parlamentario MORENA anunciamos nuestra postura en contra de Ley General de Asentamiento Humanos que se aprobó el 29 de septiembre el Senado, y llegó como minuta a la Cámara de Diputados vía "fast track", sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de la población.

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Conferencia de prensa para dar la bienvenida a la Diputada Paola Félix y el Diputado Carlos Lomelí, quienes se integraron al Grupo Parlamentario de MORENA, además anunciamos la presentación de un exhorto a la PGR para que "Prosiga, una vez concretado el proceso de extradición de Javier Duarte de Ochoa por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, las investigaciones y consignar ante tribunales competentes las indagatorias relacionadas con el financiamiento ilícito de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en 2012, entre otros asuntos pendientes de investigación en Veracruz".



EN CONFERENCIAS DE PRENSA

MORENA informó que su bancada suscribió la iniciativa a petición de las organizaciones civiles –agrupadas en la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada–, para acelerar el trámite legislativo “que se impone a las iniciativas ciudadanas”.



En Conferencia de Prensa los Diputados del MORENA propusimos la regularización de más de cinco millones de “autos chocolate”, con los que el Gobierno Federal podría obtener un ingreso extra de 25 mil millones de pesos, que contribuirían a subsanar los diversos recortes propuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



En **CONFERENCIA DE PRENSA** exhortamos al jefe de gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Miguel Ángel Mancera, para que atendiera directamente el asunto del desalojo de los locatarios de la Plaza Comercial San Lázaro.

EN DEFENSA DE LAS CAUSAS JUSTAS

En Conferencia de Prensa los Diputados del MORENA propusimos la regularización de más de cinco millones de "autos chocolate", con los que el Gobierno Federal podría obtener un ingreso extra de 25 mil millones de pesos, que contribuirían a subsanar los diversos recortes propuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.



10° PARLAMENTO INFANTIL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO

Durante los trabajos del **10° PARLAMENTO INFANTIL**, de las niñas y los niños de México 2017, nuestros 300 legisladores infantiles compartieron con nosotros sus opiniones y propuestas para garantizar su derecho a vivir en bienestar, a la salud, educación, seguridad, igualdad de condiciones y libertad de expresión.

Las legisladoras y los legisladores que presidieron las 15 comisiones de trabajo en la Cámara de Diputados hicieron uso de la máxima tribuna del país para exponer sus informes de labores, conclusiones y compromisos, donde coincidieron en la importancia de que todos los niños de México tengan acceso a educación de calidad.

Además, propusieron elaborar leyes que obliguen a padres y madres a garantizar atención a sus hijos, aun cuando sean divorciados, así como brindar atención institucional, terapias y talleres a niños con padres separados. Destacaron el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, por lo que dijeron que es necesario que en casa se inculquen valores y principios.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Junto con los Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Emiliano Álvarez y María Chávez, representantes de los Distritos Electorales pertenecientes a la delegación Gustavo A. Madero, y en presencia de amigos, familiares y maestros, rendimos un homenaje a los jóvenes legisladores que participaron en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017. Es un orgullo que nuestros niños se interesen por resolver los problemas que aquejan a nuestro país.



VISITAS GUIADAS AL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Estudiantes, profesores y padres de familia de las escuelas primarias de Gustavo A. Madero asistieron al Palacio Legislativo de San Lázaro y realizaron una visita guiada por el Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación". Más tarde, en una plática con ellos, les expuse las actividades de la Cámara de Diputados y su funcionamiento.

En abril visité algunas escuelas primarias de la delegación Gustavo A. Madero para invitar a las niñas y a los niños a interesarse y participar en actividades en beneficio de su comunidad. Así mismo obsequié libros que ahora enriquecen el acervo bibliográfico de las bibliotecas escolares, donde nuestros jóvenes pueden prepararse para construir un futuro mejor.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



LA JUSTICIA QUE MÉXICO NECESITA: MITOS Y REALIDADES DEL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO

10 y 11 de agosto de 2017



PONENTE EN EL FORO 'RETOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO'

Durante agosto participé en el Foro 'La Justicia que México necesita: mitos y realidades del Nuevo Sistema Acusatorio' organizado por Instituto Belisario Domínguez en la sede del Senado de la República. Desde la máxima tribuna del país hice un llamado a todos los implicados en el Nuevo Sistema Penal para comprometerse, garantizar y exigir transparencia y rendición de cuentas con el fin de terminar con el fenómeno de la corrupción. El objetivo del Nuevo Sistema Acusatorio es que el presunto delincuente sea escuchado y tenga acceso a un amparo para defender la presunción de su inocencia.

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



FOROS CIUDADANOS



CONVERSATORIO POR EL DERECHO AL AGUA Y CONTRA EL ABUSO DE LAS INMOBILIARIAS

El 26 de Julio realizamos en calles de la delegación Gustavo A, Madero el 'Conversatorio por el derecho al agua y contra el abuso de las inmobiliarias'. Teniendo como invitada a la Dra. Claudia Sheinbaum, activista política y Jefa Delegacional de Tlalpan, hablamos de las problemáticas que aquejan a nuestra ciudad y la forma en que, todos juntos, podemos solucionarlas.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

FORO SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ante alumnos de las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Sociología y Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y en compañía de Zita Loyo, activista de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México, hablamos sobre la crisis humanitaria que vive nuestro país en materia de Derechos Humanos, así como de la necesidad de legislar en beneficio de un marco normativo que pueda contrarrestar la situación.



FOROS EN LA
UNAM



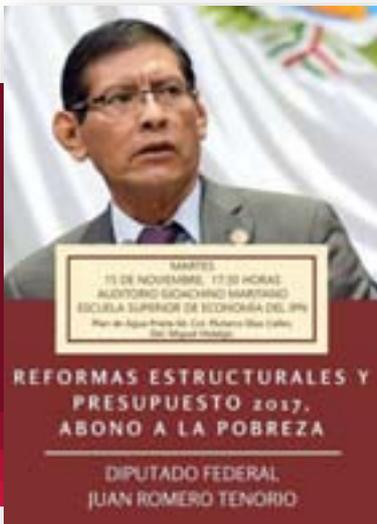
JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

SEMINARIOS EN LA UNAM

Tras haber presentado una iniciativa ante el pleno de la Cámara de Diputados para reducir el presupuesto asignado a los partidos políticos, participé en el Seminario "¿Se debe reducir el Financiamiento de la Política?" organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Juan Romero Tenorio
Movimiento Regeneración Nacional



FOROS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Durante el mes de noviembre organice una serie de foros de discusión titulados "Reformas estructurales y Presupuesto 2017; Abono a la pobreza". El martes 15 de noviembre estuvimos presentes en el Auditorio Gioachino Maritano, de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico nacional.

ACCIONES CONTRA EL CÁNCER

Participé en las mesas de diálogo "Sumando Acciones por el Cáncer Cervicouterino", organizadas por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el Frente Común por el Cáncer Cervicouterino. Donde colaboraron como invitados especiales representantes de la Fundación Luis Pasteur y la Asociación Mexicana Contra el Cáncer.



IMPULSAMOS PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD PARA LA MEGALÓPOLIS

En el mes de marzo participé como ponente en la presentación del proyecto MEGADAPT, una iniciativa promovida desde el Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad (LANCIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este proyecto de investigación esta sustentado en la ciencia que coadyuva en el rubro de riesgos y vulnerabilidades de la CDMX.

Tomando en cuenta que en la ciudad padecemos escasez de agua, inundaciones, piénsese en como sacar el agua que se inyecta para satisfacer la necesidades de los capitalinos, hundimientos en varias zonas y falta de movilidad por la mala planeación de vialidades, aunado al exceso de vehículos o ausencia de una política de transporte apropiada para movilizar a los más de 20 millones de habitantes de la CDMX.

Es indispensable construir un puente entre los académicos y los investigadores de este país, con los legisladores, a fin de construir políticas públicas que atiendan las necesidades que aquejan a nuestro país.



**PROYECTOS
CIENTÍFICOS
PARA LA
SOSTENIBILIDAD
DE NUESTRA
MEGALÓPOLIS**



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

CONFERENCIAS CON UNIVERSITARIOS

Asistí al Instituto Politécnico Nacional para hablar de las reformas económicas y estructurales del gobierno federal, las cuales dejan atrás la figura de un Estado regulador de la economía que ofrecía mecanismos de distribución de la riqueza, en detrimento de los intereses colectivos.



CONFERENCIAS SOBRE FRACKING

Preocupado por el futuro de nuestro país, durante septiembre organizamos varias conferencias sobre Fracking y sus consecuencias perjudiciales para el medio ambiente. Los eventos se realizaron en el Salón CANACO, ubicado en Agua Dulce, Veracruz.

APOYO A ASOCIACIONES CIVILES

Toma de Protesta de la Mesa Directiva de la Asociación Civil "Fomento de la Cultura Herbolaria A.C.", evento convocado por la Dip. Margarita Cuata, en el marco de la realización del Foro Nacional "Hacia la Construcción de una Política Pública Integral para el Aprovechamiento Sustentable de las Plantas Medicinales y Productos Naturistas".



FORO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y RIQUEZA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE AGAVE, NOPAL Y SÁBILA COMO RECURSO ALTERNATIVO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL CAMPO

Participé como ponente durante este Foro organizado por el Diputado de Morena Miguel Alva y Alva, donde destacamos la necesidad de explotar las bondades de estos cultivos, ya que existe un mercado importante que podría beneficiar a muchos mexicanos. No sólo debemos conservar las plantas, sino la riqueza cultural asociada a su manejo y al sistema de aprovechamiento. Además, “toda esa tecnología milenaria que sin ella no serviría tener presentes los recursos vegetales”.

FOROS CON
AGRICULTORES
Y PRODUCTORES
DE NOPAL





APOYO A CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE MAGUEY

Durante el mes de junio, por invitación del Diputado Miguel Alva y Alva participé en el “1° er Encuentro de productores de maguey del Valle de México”, organizado por la Subcomisión del nopal, tuna y maguey de la Comisión de Agricultura de esta H. Cámara de Diputados en las instalaciones del Grupo Parlamentario.



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Los integrantes del CAUCUS Anticorrupción de la Cámara de Diputados y el Dr. Mauricio Merino Huerta, coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas, estuvimos presentes en la Instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Durante el evento el licenciado Carlos Chaurand, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aseguró en la instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción la importancia de la participación ciudadana al formar equipo “con los representantes de las entidades públicas” para así lograr “erradicar la corrupción y revalorizar la función pública”.

Por su parte, Jacqueline Peschard, presidenta del CPC, aseguró que “el Comité Coordinador es, ni más ni menos, que la cabeza rectora del SNA, que en su composición condensa las facultades y funciones desde las cuales debe enfrentarse el mal de la corrupción. Su instalación el día de hoy es el primer paso en la construcción del edificio institucional que sentará bases para una efectiva coordinación entre sus componentes, en aras de lograr el objetivo último de dismantelar las redes de corrupción que ahogan a nuestro país”.



**COMITÉ
COORDINADOR
DEL SISTEMA
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

FORO: EL PODER LEGISLATIVO FRENTE AL PROCESO PRESUPUESTARIO

Durante este Foro, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública participaron ponentes internacionales, invitados especiales y Legisladores federales para hablar respecto a la construcción de una iniciativa para incrementar las capacidades técnicas del Congreso de la Unión ante la discusión del presupuesto de egresos de la Federación.



APOYO AL SECTOR FINANCIERO

Reunión de trabajo, en las instalaciones de este Palacio Legislativo, con representantes de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo; integrada por trabajadores de BANCOMEXT (Banco Nacional de Comercio Exterior), BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) y NAFINSA (Nacional Financiera S.N.C.).

LECCIONES APRENDIDAS RUMBO AL 2018

Durante junio asistí como invitado al Seminario: Coahuila, Estado de México, Nayarit, Veracruz: Lecciones aprendidas de cara al 2018, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

CONVERSATORIO SOBRE LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA

Asistí al Conversatorio entre expertos y legisladores sobre el establecimiento de las capacidades técnicas del congreso de la unión para la discusión presupuestaria organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados en conjunto con el CAUCUS legislativo Anticorrupción.



ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ONG'S

Organizaciones civiles de Derechos Humanos y diputados de MORENA presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares.

FORO NACIONAL SOBRE JUSTICIA LABORAL

Asistí como invitado especial, al Foro Nacional denominado "Justicia Laboral: Hacía una Transición Incluyente", organizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México los días jueves 6 y viernes 7 de Julio de 2017.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

“Reunión del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México”



FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

Senadoras y Diputados Federales, integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México, acordamos trabajar en conjunto para aprobar la propuesta de ley que reglamenta el derecho a la alimentación, la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA

INTEGRANTE DEL CAUCUS LEGISLATIVO ANTICORRUPCIÓN

Durante los trabajos de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, Diputados de todos los grupos parlamentarios integramos el primer “Caucus Legislativo”, un grupo plural de legisladores que analiza los temas de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, así como la construcción del Estado de derecho y la lucha contra la impunidad en beneficio de nuestro país.



JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

Los representantes del CAUCUS Anticorrupción creemos con certeza que en el mediano plazo y con la colaboración de la sociedad civil y de los especialistas, se puede tener la capacidad de generar propuestas legislativas y políticas públicas que focalicen a cerrar el paso a la corrupción y a la impunidad que aqueja a México, y que en suma es la principal demanda de todos los mexicanos.



“LIBRO VAQUERO” ANTICORRUPCIÓN

Presentamos EL LIBRO VAQUERO ANTICORRUPCIÓN, una historieta diseñada para informar a la ciudadanía acerca de los problemas de corrupción que aquejan a nuestro país e invitarlos a formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta serie de ilustraciones explica con un lenguaje coloquial las complejas reglas bajo las que se rige el SNA.

En compañía de Jaqueline Peschard, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), los Diputados que integramos el Caucus Anticorrupción hicimos un llamado para construir un frente común contra la corrupción, en el que haya un mayor acompañamiento y conocimiento de la ciudadanía de lo que es la implementación del SNA.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



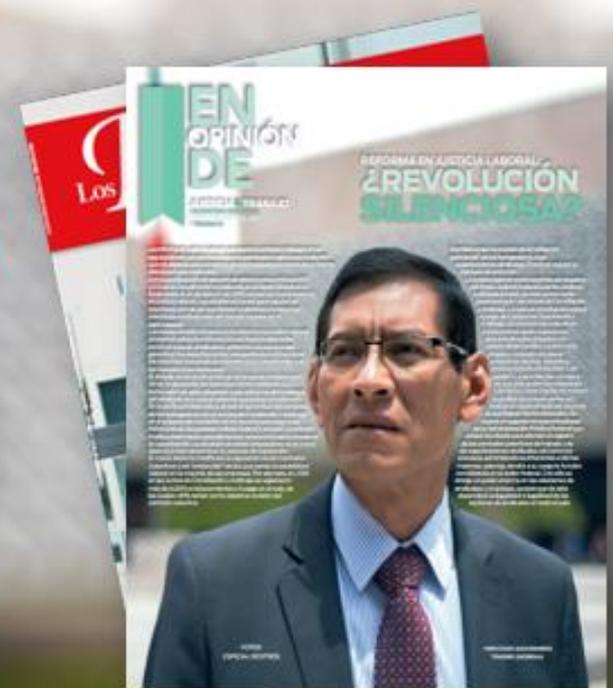
PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



#ArtículoDeOpinión

REFORMA EN JUSTICIA LABORAL: ¿REVOLUCIÓN SILENCIOSA?

en **Rostros**



ARTÍCULOS DE OPINIÓN

En la edición del mes de agosto la revista **LOS ROSOTROS** publicó *Reforma en Justicia Laboral ¿Revolución Silenciosa?*, un artículo de opinión para analizar los cambios radicales en la regulación de las relaciones obrero patronales causados por las reformas laborales que no atienden los derechos de los trabajadores. Con la publicación del decreto de reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución –publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017– se crea un nuevo sistema de justicia laboral y se establecen bases para regular las relaciones de trabajo que tienden a eliminar los derechos colectivos e individuales del trabajo creados en el siglo pasado.

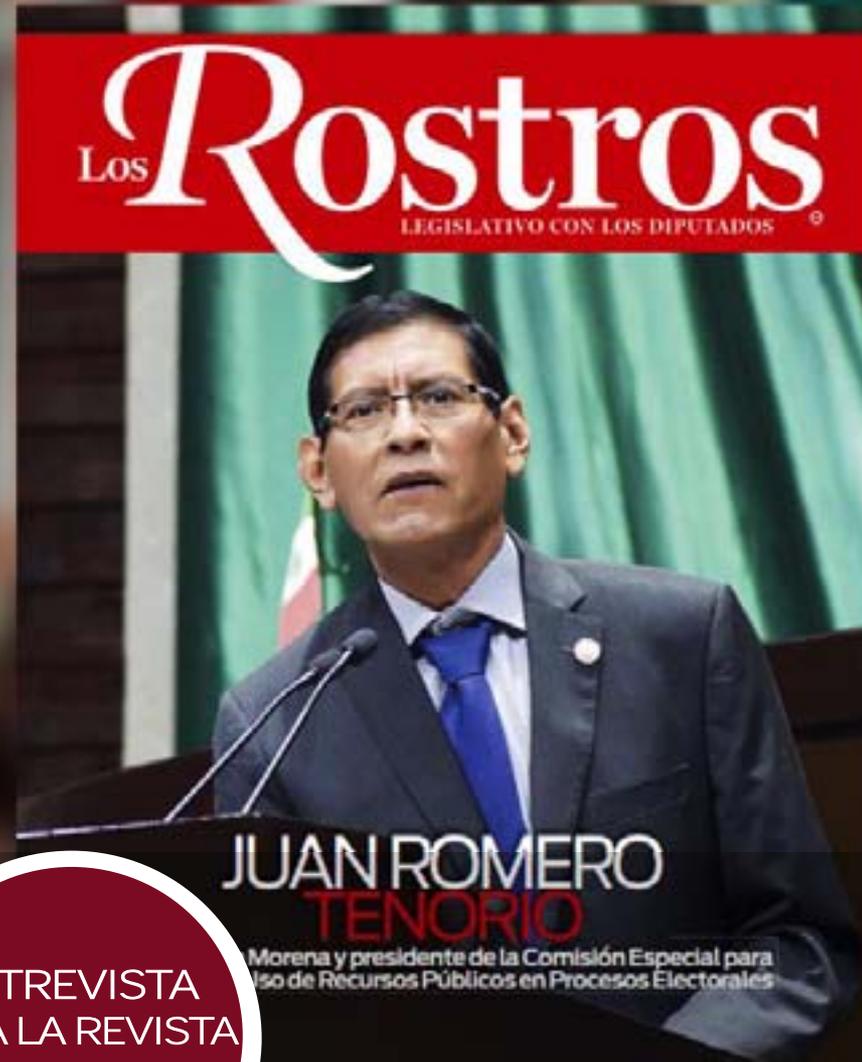
El debate en la construcción de las leyes secundarias aún no se ha generado, los foros que se han realizado a la fecha solo han sido referentes para ubicar las dimensiones administrativas y presupuestales que genera la reforma. En otras palabras, no ha existido aún una propuesta integral que atienda las diferentes aristas que genera la reforma.

ENTREVISTA PARA LA REVISTA MENSUAL 'LOS ROSTROS'

En la edición de junio de la revista *Los Rostros*, apunté que es urgente que el Poder Legislativo deje atrás los intereses particulares o de grupo para que se modifique el marco normativo en materia electoral. A fin de construir instituciones que garanticen una cultura de la democracia y legalidad de los procesos comiciales.

Como presidente la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales señalé que es necesario contribuir a la cultura de legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas para atender la grave crisis de credibilidad, que ayude a recuperar la expectativa de esperanza de los ciudadanos.

El Poder Legislativo necesita revisar la clasificación de los delitos electorales, principalmente el uso de recursos públicos o la amenaza de suspensión de programas sociales hacia los ciudadanos. Necesitamos una reforma en materia penal para que estos sean considerados como graves.



**ENTREVISTA
PARA LA REVISTA
'LOS ROSTROS'**

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA



EN ENTREVISTA PARA 'LOS ROSOTROS'

Señalé que combatir la corrupción durante los procesos electorales debemos determinar las responsabilidades de los servidores públicos en el desvío de recursos y una sanción efectiva de tipo penal y administrativo contra cualquier funcionario que haga mal uso de ellos.

En una entrevista en vivo con el reconocido periodista Federico La Mont, para su programa en ABC Radio CDMX, hablamos sobre el trabajo en comisiones que debemos desempeñar los legisladores dentro de la Cámara de Diputados. Y le aseveré que “yo también soy representante de un Distrito. Trabajo para el Distrito 2 de Gustavo A. Madero, y eso no me excusa de asistir a los trabajos en comisiones, ni tampoco me excusa de generar puntos de acuerdo o iniciativas que se presentan en la Comisión Permanente”.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



MESA DE ANÁLISIS EN MEGANOTICIAS TVC

Como Presidente de la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en Procesos Electorales acudí a la grabación de la Mesa de análisis y debate para abordar el tema de la segunda vuelta electoral en México, grabada para el programa *A Fondo*, conducido por la periodista Magda Bastida de Meganoticias TVC.

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

En entrevista con el periodista Héctor Apolinar para el portal de Internet *Dossier Político*, hablamos de los propósitos y objetivos de nuestro próximo #FORO "Retos para la transición de la Justicia Laboral", organizado para recoger las opiniones de los sectores involucrados en la nueva reforma en materia de Justicia Laboral, y de la importancia de involucrar a los expertos en el tema, que ayuden a definir y precisar el contenido de las leyes secundarias de las reformas constitucionales que se realizaron.



PARTICIPACIÓN EN *RELIEVES*, DE RADIO EDUCACIÓN

En programa **RELIEVES**, de Radio Educación, es un espacio en el 1060 am donde se analiza el acontecer nacional e internacional. El 13 de marzo participé junto con la Lic. Erika Kulpa y la Maestra Pitichi Rivadeneyra para hablar en torno del aumento de accidentes viales en la ciudad de México.

EVITAR LOS DELITOS ELECTORALES

En entrevista con Juan Manuel Jiménez para el programa *Antes del Amanecer*, de Noticias MVS, hablamos sobre los alcances y objetivos de la Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales; que tiene como finalidad evitar la compra y coacción del voto en las elecciones.





DEBATE SOBRE DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA

En el programa Desde el Congreso expuse mi posición sobre la problemática de la discriminación religiosa. Pues no basta con sancionar penalmente la discriminación, desde la Cámara de Diputados debemos proveer políticas públicas para enfrentar este fenómeno y sus consecuencias. Debemos comenzar por reconocer la dignidad de las personas y ser tolerantes como condición primordial para impulsar las reglas que permitan una mejor convivencia en sociedad.

JUAN ROMERO TENORIO LXIII LEGISLATURA

LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

En el programa Desde el Congreso, producido por el Canal del Congreso México, hablamos de la nueva Constitución de la Ciudad de México y los trabajos legislativos de la Asamblea Constituyente, esfuerzos históricos que estuvieron enfocados en concretar la autonomía de la ciudad y la salvaguarda de las libertades ganadas por la sociedad capitalina durante los últimos 20 años.



LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

En la Mesa de Diálogo conducida por el periodista Javier Solórzano, expuse mi posición sobre la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, que hoy en día requiere de métodos racionales y profesionales de investigación más cercanos a la cultura jurídica, con pleno respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

BALANCE DE LA LXIII LEGISLATURA

En el programa Desde el Congreso, conducido por el periodista Rafael Cardona, representantes de los distintos grupos parlamentarios hicimos un balance sobre los trabajos realizados en la Cámara de Diputados durante el segundo año de la LXIII Legislatura.



JUAN ROMERO TENORIO
LXIII LEGISLATURA



REDES SOCIALES



/JuanRomeroMORENA



@DipRomeroTnorio



/JuanRomeroMORENA



Forbes

"Durante la discusión de la iniciativa, el diputado morenista **Juan Romero Tenorio** dijo que no se ha apresurado a legislar, ya que esta propuesta tiene problemas de técnica legislativa y de fondo".

forbes.com



EL FINANCIERO

"La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la ley ydes, en el conjunto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para especificar conductas implicadas en el uso indebido de información a la que tienen acceso servidores públicos, promovida por el diputado **Juan Romero Tenorio**, de Morena".

efinanciero.com



La Jornada

El Diputado Federal **"Juan Romero Tenorio"** resaltó que la Comisión de Medio Ambiente, que presentó el dictamen [para aprobar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable] mintió al afirmar que la Comisión de Presupuesto presentó una opinión a favor".

jornada.unam.mx



"La carencia de una pulcritud legislativa va a ocasionar que la nueva adición al artículo 172 del Código Penal Federal sea inaplicable o ineficiente y no tendría ninguna consecuencia en la vida práctica"

Diputado Juan Romero Tenorio

ENFOQUE Stereo Cien 100.1 FM



Escucha en vivo la sesión en línea, disponible con dispositivo móvil.

Radio Educación

LUNES
13 DE MARZO
20:30 Hrs.

Relieves
El acontecer nacional e internacional

TEMA: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL



abc
760 AM

AL AIRE

ENTREVISTA SOBRE:
LA MANUTENCIÓN DE LOS LEGISLADORES A LAS REUNIONES EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

+++ FEDERICO LA MONT

12 DE JULIO, 2017 | 11:05 PM

JUAN ROMERO TENORIO

LXIII LEGISLATURA



@DipRomeroTnorio

JUAN ROMERO TENORIO

DIPUTADO FEDERAL | DISTRITO 2, GUSTAVO A. MADERO